



AÑO II.

SEVILLA, 30 DE MAYO DE 1882.

NÚM. XXVII.

DIRECTOR LITERARIO
BENITO MAS Y PRAT

PRECIOS DE SUSCRICION
Un año, 48 rs.—Seis meses, 26.—Tres meses, 14.

DIRECTOR GERENTE
LUIS B. PALMÉR

PROPIETARIO
AURELIO ORDUÑA

DIRECTOR ARTÍSTICO
TOMAS POVEDANO

PRECIOS FUERA
Un año, 52 rs.—Seis meses, 28.—Tres meses, 15.

REVISTA QUINCENAL

Después de los *belenes* del Centenario ¿qué hemos de decir?

Nosotros también fuimos de los lilas; creímos que en Sevilla podía hacerse algo bueno, algo digno, algo patriótico, aun cuando tomara parte en la cosa cierta clase de gentes, y nos equivocamos como unos chinos.

Murillo y los que tal creyeron se quedaron con un palmo de narices; hay algunos hombres notables que cuando no se manifiestan á la entrada se ponen de relieve á la salida.

Caen las plumas de pavo real y queda el cuervo. Séales la tierra leve. LA ILUSTRACION BÉTICA hizo bien en lo que hizo, por aquello de que más vale ir á la función solos, que mal acompañados.

* * *

Se acabaron los bailes de espectáculo en el Duque y han comenzado nuevos artistas en el coliseo de Cervantes.

Balbina Valverde, Alfredo Maza, Riquelme y Ruiz de Arana están dando ratos de solaz á los aficionados, recordándonos que todavía se hacen comedias.

Parece increíble; pero, acostumbrados como estábamos á los saltos mortales y á las desnudeces académicas, nos cuesta trabajo convencernos de que sean agradables otros espectáculos.

Pero no hay más remedio que creerlo: los actores con que hoy cuenta Cervantes forman una compañía de buen tono, que sabe bordar las obras y acomodarse á los papeles que le tocan en suerte.

Ese es el camino para llegar al templo de la gloria y al bolsillo de los espectadores.

El nuevo repertorio cómico de estos años pasados es casi desconocido en Sevilla, por las razones que dejamos expuestas más arriba; por lo tanto, ancho campo se abre á la actividad de las compañías cómicas que actúan en nuestra capital.

Sin embargo, tanto tiene esto de dulce como de amargo si no preside á la eleccion de obras un tacto y gusto esmerados. La temporada dramática en Madrid el invierno pasado ha sido casi huera, y por lo tanto debe haber muchas obras á las que sólo quede el cascarrón en los archivos de la Balbina y de Alfredo.

Si esto es así, preciso es que no escamen al público con engendros embolados y que den al César lo que es del César.

No basta que una obra tenga, como *Doña Josefa*, por ejemplo, un pequeño trozo en el que se pongan de relieve las brillantes facultades de éste ó de aquél; una obra dramática, como verdadera obra de arte, demanda la igualdad y la armonía de sus partes en la justa medida ó módulo artístico, y no puede dejarse todo el peso de ella á las primeras figuras, descuidando el resto; porque equivaldría á una bella estatua cuyos miembros inferiores acabaran en pedruscos.

* * *

Una noticia triste.

Balmaseda ha muerto.

Balmaseda era un pobre poeta del pueblo, que componía cantares populares sin saber leer ni escribir; pero nó cantares como son los de ciertos poetas cursis é ilustrados por añadidura; es decir, vacíos de sentido, sino coplas andaluzas que llegan al alma.

Balmaseda era hijo de la ciudad del sol, paisano de Mas y Prat; ámbos á dos han visto la luz en la ciudad que meció la cuna del legista Pacheco y del célebre Velez de Guevara, autor de *El Diablo Cojuelo*.

Ha muerto pobre, separado de su familia, á la que adoraba, y dejándola en la mayor miseria.

Y bien, ¿y qué? dirá el indiferente.

He aquí las sentidas líneas que le dedica uno de sus mejores amigos:

«Fué uno de esos seres todo corazón, pero tan perseguido por la desdicha, que hé aquí por qué, viéndose tan desgraciado, exclamaba:

Lloraba yo sobre un pino
Y el pino se estremecía;
Tuve que callar mi llanto
Porque si no me caía.

Fué un poeta que cantó sus pesares dando á sus pensamientos admirable novedad y revistiéndolos de hermosas imágenes, como lo prueba el siguiente cantar:

Estando en la soleá
Al silencio le hablé yo,
Para contarle mis penas,
Y el silencio no me oyó.

Que siempre llevó en su mente la idea de la muerte, idea que le inspiró no escasas y preciosas coplas:

Á la muertecita llamo
Para que venga por mí,
Porque el día que yo muera
He de empezar á vivir.

Esto dice con profunda reflexión; y luégo, viendo el cariño de uno de los seres que más adoraba su alma, y juzgándose causa de sus sufrimientos, vuelve á acariciar esa misma idea, dulce para él, y exclama por última vez en su vida:

Dices que mucho me quieres;
Yo me quisiera morir,
Y, después de muerto, verte
Sin que tú me vieras á mí.

Es necesario tener un corazón muy delicado y sufrir mucho para expresarse de este modo.

Los que admirábamos sus facultades y simpatizábamos con su desgracia lloramos tristemente su prematura muerte y levantamos nuestra voz para decir que quedan de Balmaseda un libro y una familia; un libro de indisputable valía y una familia entregada á profundo dolor y en brazos de espantosa miseria.

Velemos por su herencia, y adquiriendo parte de ella, su precioso *Cancionero*, procuremos aliviar la suerte de las personas que deja en luctuoso abandono; de este modo, rindiendo tributo á su genio, llevaremos á su hogar, con las lá-

grimas del sentimiento, las flores inmarcesibles de la caridad.»

ENRIQUE REAL.

MEMORIAS HISTÓRICAS

DE LOS

ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA

(Continuacion.)

HOSPITAL DE SAN COSME Y SAN DAMIAN

(VULGO DE INOCENTES)

Y SU IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS

Aun cuando lleva el nombre de *Marco Sancho* una calle de Sevilla en la parroquia de San Martín, entre la de Torrejón, ó por mejor decir la del Conde de Torrejón y la de la Mata, el autor de la *Noticia histórica de los nombres de las calles y plazas* no pudo descubrir quién era este personaje, confesando que no le habia sido posible averiguarlo.

Sin embargo, cuando trata de la calle Real, primera (1), y se ocupa de la casa de Locos, ó sea el Hospital Real de San Cosme y San Damian, dice «que debió su principio y origen á Marco Sancho de Contreras, que en 1436 compró una casa en que dió principio á esta obra tan grande de caridad, etc. «Que este nombre ó sujeto Marco Sancho induce á creer, y algunos lo creen, que es el *Marco Sancho* que dió nombre á la calle; pero como me habia propuesto no decir cosa que no traiga una tradicion constante, ó que no se halle documentada, por eso dije de dicha calle que ignoraba quién era *Marco Sancho*.»

Más afortunados nosotros, podemos asegurar que fué caballero, y que pocos años después de la restauracion de esta ciudad por el Santo Rey D. Fernando se dedicó á recoger los *dementados y furiosos*, que perdidos vagaban por la poblacion y por el arzobispado, no sólo con peligro y riesgo de las personas cuerdas, sino con *conocidísimo daño de sí mismos*; cuya obra caritativa se continuó por una hermandad ó reunion de hombres piadosos, en su principio bajo la jurisdiccion del señor arzobispo, cuyas noticias constan de la contestacion dada por el administrador del Establecimiento á un interrogatorio de la autoridad, segun la minuta que hemos encontrado, y por el extracto de varios documentos que se mencionan en el protocolo.

Existia ántes de 1436 el Hospital de Inocentes en la collacion de Santa Marina, ó sea en la calle Real, entre esta parroquia y la de San Márcos, y allí continuó hasta la centralizacion en 1840. No consta el año en que tuvo origen; pero en la bula del papa Inocencio VIII, expedida en 1488, que aprueba la fundacion y concede varias indulgencias á los bienhechores, se dice que poseia varios bienes, señalados por el dicho Marco Sanchez (ó Sancho) y las piadosas limosnas de los fieles cristianos, y que este caballero era sevillano y administrador de la Casa (2).

(1) Pág. 407.

(2) Una rara coincidencia hemos hallado y que conviene esclarecer. MÁRCOS SANCHO fué, como vemos, el primitivo iniciador, y más adelante otro llamado Márcos Sanchez fué administrador, dejando por su testamento, que autorizó Francisco Sanchez Escribano en 16 de Febrero de 1599, varios bienes para las obras del Establecimiento. No son uno mismo; pues desde los años posteriores á la reconquista, hasta fines del siglo XVI, se comprende un largo plazo á que no alcanza la vida de un hombre. ¿Sería este último descendiente del primero?

Es posible que los antiguos privilegios del Hospital contuvieran noticias más extensas respecto al origen; pero desgraciadamente no están en el archivo, pues fueron remitidos á Madrid para la liquidación de juros.

Lo que sí consta, que por escritura otorgada en el citado año de 1436 ante Bernal Gonzalez Vallecillo, escribano público de esta ciudad, el doctor Juan de Vique y D.^a Francisca Ponce de Leon, su mujer, vendieron al Hospital, y en su nombre al veinticuatro D. Luis Mendez Portocarrero (1), unas casas en la collacion de Santa Marina, lindantes con el edificio, las cuales fueron demolidas para construir iglesia, cuya titular era Nuestra Señora de los Desamparados (2). Sin duda que la citada iglesia no pudo concluirse, pues hasta el 6 de Diciembre de 1696 no se bendijo, practicando esta ceremonia el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Jaime Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, quien tomó las vestiduras pontificales, asistido de los beneficiados, curas y capellanes de la parroquia de San Márcos, bendiciendo á la vez la imágen de la Virgen de los Desamparados. En este día costeó una abundante comida á los enfermos, que repartió personalmente.

Tuvo esta ceremonia verdadera importancia, y el sábado inmediato se celebró fiesta solemne á la imágen de Nuestra Señora en la parroquia de San Márcos, y por la tarde se llevó el Santísimo Sacramento en procesion, asistiendo la hermandad y la caballería de Sevilla, colocándose la sagrada Forma en el Sagrario, y la Virgen de los Desamparados en el altar mayor, con presencia del notario mayor Juan Antonio Alvarado; registrándose esta diligencia en los oficios públicos de Pedro Bellon, Juan Antonio Guerrero y Tomás Agredano.

El domingo siguiente se celebró la fiesta de la Dedicacion de la nueva iglesia, asistiendo á ella los dos ilustrísimos Cabildos eclesiástico y secular, presidiendo como cabeza de éste el marqués de Val-Hermoso, asistente de la ciudad. Dijo la misa el arcedian de Niebla, acompañado de dos canónigos y de la Capilla de música de la Santa Iglesia.

Para perpetuar la memoria de aquella renovacion, se colocó sobre la puerta del Hospital la inscripcion siguiente:

REINANDO EN CASTILLA
LOS SS. REYES CATOLICOS D. FERNANDO
Y D. ISABEL, EN EL AÑO DE 1488
SE FVNDÓ ESTE HOSPITAL DE S. COSME
Y S. DAMIAN PARA CVRAR
EN EL POBRES ENFERMOS FALTOS DE JVICIO,
Y LOS DICHOS REYES RECIBIERON EL
PATRONATO DEL Y LE HICIERON
DIFERENTES MERCEDES.
Y DICHO AÑO LA SANTIDAD DE
INOCENCIO VIII. APROBO DICHO PATRONATO
Y FVNDACION
CONCEDIENDO GRANDES JVBILEOS
E INDVLGENCIAS, ASI A LOS QVE VISITAREN
DICHO HOSPITAL, COMO A LOS QVE EN
EL MUEREN: Y NVESTRO
CATOLICO REY D. CARLOS II. MOVIDO
DE SV CATOLICA PIEDAD TAMBIEN LE HA
HECHO GRANDES MERCEDES:
Y EN EL AÑO 1689 NOMBRO POR
ADMINISTRADOR AL
LICENCIADO D. SEBASTIAN ARIAS, CAPELLAN
DÈ SU SANTA Y REAL CAPILLA DE
NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, Y
COMISARIO DEL SANTO OFICIO DE LA
INQVISICION, EL CVAL DESEANDO
EL MAYOR ALIVIO DE LOS POBRES LE HA
REEDIFICADO A EXPENSAS DE DICHO
HOSPITAL, Y RENOVADO LOS PRIVILEGIOS
Y CORTAS RENTAS QVE LE HABIAN QVEDADO.
SEA PARA MAYOR GLORIA DE DIOS
N. S. Y DE SV SANTISIMA MADRE.
AÑO DE 1696 (3).

(1) Este caballero fundó varias memorias en el Hospital del Cardenal, y entre ellas una para el rescate de presos por deudas.

(2) Se notan en Sevilla algunos antiguos Hospitales con una advocacion, y sus iglesias con otra. Entre ellos recordamos el de San Cristóbal, que existió á fines del siglo XVI, próximo á la Puerta de Triana, en la calle de Zaragoza, primera esquina de la llamada hoy de Moratin, y su capilla estaba dedicada á las Santas Patronas Justa y Rufina.

(3) Cotejada la fecha de la fundacion que se halla en esta lápida, con los antecedentes que se han referido ántes, desde luego se advertirá la equivocacion en que incurrió su redactor, cuya diferencia se notó ya, aunque en otro sentido, por el continuador de los Anales de Sevilla, en el tomo V, folio 443, número 4, para rectificar lo dicho por Ortiz de Zúñiga.

Un privilegio de los Reyes Católicos expedido en Trujillo á 20 de Junio de 1477, que confirma el concedido por D. Enrique IV en 1471, manda que los bienes pertenecientes á los dementados se administrasen por el Hospital, destinando el sobrante que pudiera resultar, despues de cubiertos sus gastos, para proveimiento ó reparo de las otras personas tocadas de dicho mal que están ó estuvieron en el dicho Hospital é non tienen bienes algunos; y que si muriesen sin tener ó dejar parientes propinquos á quien segun derecho pertenecen los tales bienes, que sean para la Casa.

El emperador D. Carlos I de España confirmó este privilegio por una cédula expedida en Granada, fecha 27 de Setiembre de 1526, refrendada por Francisco de los Covos. Asimismo lo ratificaron don Carlos II en Madrid, el 9 de Setiembre de 1697, y don Felipe V en 26 de Noviembre de 1702.

Hubo ocasion en que se hizo valer este privilegio con motivo de la herencia ab-intestato del presbítero D. Juan de Orellano.

Los reyes D. Fernando y D.^a Isabel, por una cédula dada en la ciudad de Córdoba en 20 de Abril de 1485, acatando la gran devocion que nos habemos y tenemos al Hospital de San Cosme y San Damian, que es en la muy Noble é muy Leal Ciudad de Sevilla, é porque los pobres é menguados de juicio, que están ó estovieren en el dicho Hospital sean mejor servidos é requeridos. Nuestra merced é voluntad es que agora de aquí en adelante, el dicho Hospital haya ó tenga de nos por merced é limosna en cada un año perpétuamente por juro de heredad, para siempre jamás, doce escudados francos, é quietos é exentos de pedidos, é moneda forera, é otros cualesquiera pechos é derechos reales, con facultad de los haber, salvados en cualesquier ciudades é villas é lugares del arzobispado de dicha ciudad de Sevilla, etc.

D. Felipe II confirmó en Madrid, en 1.º de Mayo de 1562, el anterior privilegio y los demás del Establecimiento. D. Felipe III en Valladolid, en 6 de Mayo de 1602. D. Carlos II en Madrid, en 1.º de Octubre de 1696. Y D. Felipe V, por otra cédula expedida en el Pardo en 29 de Enero de 1737, mandó aplicar á este Hospital la cantidad de 12 Ps. de cada bacinador, que percibirian anualmente de propina; dos el señor juez conservador y los diez restantes el administrador. No consta la fecha en que se creó esta institucion de bacinadores, que eran caballeros que pedian limosna obteniendo la inmunidad de ciertas cargas públicas. Esta disposicion fué derogada, por otra cédula dada en San Ildefonso en 20 de Agosto de 1737, en cuanto se referia al administrador.

Por auto de los señores alcaldes del crimen de la real Audiencia, fecha 24 de Julio de 1582, se prohibió quitar las armas á cualquier persona que estuviese en el Hospital, lo que se habia hecho por el alcalde de la real justicia, licenciado Heras Manrique.

Como de patronato real empieza este Hospital á obtener grandes beneficios desde el año de 1695, que pueden compendiarse en esta forma:

1.º Concesion de tres pajas de agua de los Caños de Carmona, con facultad de enajenar una, lo que se efectuó.

2.º Licencia de la condesa de Castellar para conducir el agua por la cañería de su palacio.

3.º Despacho en papel de pobres de todos los asuntos referentes al Hospital.

4.º En 1753 S. M. hizo donacion de 50,000 reales para costear las obras del aumento y otras várias para la adquisicion libre de derechos de la carne, vino y demás artículos de consumo.

Resúmen de várias indulgencias concedidas al Hospital por los pontífices Juan é. Inocencio, que están en castellano.

Como ha visto el lector, era costumbre en los tiempos antiguos que los acogidos en el Hospital de San Lázaro saliesen diariamente á buscar limosnas por la ciudad. Lo mismo se hacía en la Casa de Inocentes, y en ella estuvo cuatro años el verdaderamente célebre Amaro, autor de una coleccion de sermones, que publicó completa la Sociedad de bibliófilos andaluces (1).

Este extraño libro, que en realidad carece de mérito literario, es por su gracejo un conjunto de chistes, que, como dice oportunamente su colector, los mismos inquisidores que lo prohibieron, los mismos frailes y las personas más timoratas, lo leian y celebraban á solas, llorando de risa con los propósitos de Amaro. La celebridad de éste fué extraordinaria, y ninguno sabía obtener mayor número de limosnas para el Establecimiento.

Todo lo que podemos decir del célebre loco es lo que contiene el libro de entrada y salida de los enfermos, á saber:

«En 29 de Octubre de 1681 años entró en esta Casa de Inocentes Amaro Rodriguez, vecino de Arcos; no trajo más ropa que la que traía puesta, sin capa. En 23 dias del mes de Abril de 1685 años murió el contenido arriba Amaro Rodriguez, y se enterró en la parroquia del Sr. S. Márcos.»

(1) Sevilla.—José M.º Geofrin.—1869.—8.º

REAL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

El protocolo de la Casa de Inocentes es sin duda el más curioso de los que se conservan en el archivo de la Hospitalidad; y aún cuando refiere minuciosa y detalladamente todos los hechos que se relacionan con sus vicisitudes, no se ocupa del antiguo y célebre Hospital de Nuestra Señora del Pilar, que le fué incorporado, cuya historia puede decirse sin exageracion que constituye una de las glorias de Sevilla.

Y no se crea que este descuido procede de la falta de documentos, porque hemos encontrado y vamos á insertar más adelante la copia de una carta plomada del rey D. Alfonso XI, que contiene la historia completa de la hermandad y real Hospital de Santa María del Pilar, con otras noticias en extremo interesantes, comentadas por el analista D. Diego Ortiz de Zúñiga, que suponiendo el escrito de fecha anterior, lo atribuyó al infante D. Pedro.

Dice el historiador (1) «que los aragoneses que vinieron á la conquista de esta ciudad instituyeron una cofradía con advocacion de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, cuya es lo más creíble haber sido la imágen que, comenzando á resplandecer en maravillas, comenzó á excitarse mayor la devocion y el culto, que en breve creció, á una de las mayores obras de piedad que ha tenido España.»

Y agrega, «que algunos decian que estaba la imágen fuera de la Santa Iglesia Catedral, á la parte de las gradas, frontero á la calle de Génova, donde habia una fuente que llamaban del hierro, por estar rodeada de reja: yo creo que nó, sino dentro del templo, y la cofradía de aragoneses, decaida su primera devocion, ya casi extinguida, cuando la frecuencia de maravillas allegó á otros devotos, que dieron principio á otra, á que en breve se alistaron todos los principales de la ciudad de los estados secular y eclesiástico.»

No estamos conformes con la opinion, casi siempre acertada, de nuestro erudito cronista, que pudo ser inducido á error al examinar una copia defectuosa de la carta plomada del rey D. Alfonso, puesto que cotejando los párrafos que inserta, encontramos notables diferencias con el pergamino original que tenemos á la vista.

Es indudable, y lo creyó Ortiz de Zúñiga, que la imágen de Nuestra Señora del Pilar estaba dentro del templo; así como lo es, en nuestro concepto, que no la trajeron los aragoneses, sino que fué descubierta en el mismo, porque esta circunstancia se hace constar en la real cédula que concedió terreno á la hermandad para labrar el Hospital de su nombre.

Téngase asimismo en cuenta que desde el año de 1253 á 1317 (64 años) no medió tiempo suficiente para que hubiera podido perderse la tradicion, y áun sustituido á los devotos aragoneses otras personas, sino que todo este período fué necesario, en nuestro concepto, para que tomase incremento la asociacion y se extendiese la fama de los prodigios que obraba la Divina Misericordia por honra de la Madre gloriosa del Salvador, como dice textualmente el escrito del Rey.

En este supuesto creemos que el número considerable de peregrinos que acudia á este ya célebre santuario, entre los que venian muchos enfermos, hizo sentir la necesidad de un asilo donde tuvieran hospedaje, porque no todos pertenecian á las clases acomodadas, y que en el año de 1317, estando en Sevilla el infante D. Pedro, con el propósito de que el Hospital estuviera cerca de la Santa Basílica, le pidieron los cofrades que en nombre del Rey les hiciera merced de un solar cercano al Alcázar. Este solar comprendia el área de la suntuosa casa que ahora pertenece á nuestro amigo el Sr. D. José Domingo de Iruretagoyena en la plaza del Triunfo, señalada con el número 3 novísimo de gobierno; la contigua número 4, que ocupa su dueño el Sr. D. Eusebio de Tarancon, dignidad de maestrescuela del ilustrísimo cabildo catedral, y una parte del convento de religiosas concepcionistas agustinas de la Encarnacion, que abona al Hospital un censo de 2,200 rs. ánuos.

En la casa del Sr. Goyena no hay ningun recuerdo ni de la hermandad ni del real Hospital de Nuestra Señora del Pilar; pero en la del Sr. Tarancon se conservan todavía varios vestigios de pinturas en los techos de algunas habitaciones, y con el tiempo se irá confundiendo esta noticia de cosas y hechos pasados.

Los informes que tomó el Infante no podian dejar de ser favorables al fomento de aquella devocion, y, por consiguiente, se hizo asentar por hermano, y tambien al infante D. Juan y á la reina D.^a Maria, concediendo el terreno pedido, á nombre del Rey, á quien se titula Alférez del Apóstol Santiago.

El documento de esta primitiva cesion, cuya existencia parece indubitable á los historiadores antiguos, y está comprobada con el texto auténtico de la cédula de D. Alfonso XI, no existe en el archivo, y creemos que se presentaria para revalidarlo por el

(1) Tomo II, pág. 56.

Rey en 7 de Noviembre de la era de 1375; cuyo escrito copiaremos fielmente, no fiándonos de un traslado antiguo que contiene graves inexactitudes, entre ellas la de poner *D. Juan II*, por *Nuestro Señor Jesucristo*.

En época del rey *D. Alfonso*, la hermandad había llegado á su mayor apogeo, formando parte de ella los *ricos omes y preladados*, los individuos más caracterizados del cabildo eclesiástico y gran número de personas de todas clases y condiciones. Ya se había edificado un Hospital *muy grande é muy bueno*, y las limosnas de los fieles eran suficientes, porque los demandantes ó *bacinadores* (A) transitaban por todo el reino y aún por los maestrazgos de las órdenes militares, como acredita una cédula que tenemos á la vista, fecha 3 de Octubre de 1374.

El Hospital del Pilar sustentaba á cuantos cofrades venían á pobreza y á los peregrinos enfermos; tenía cuatro capellanías para celebrar misas por los reyes difuntos, por el rey *viviente*, por los bienhechores y por los mismos hermanos; rescataba á los que de ellos *cautivaban los moros*, y daba caballos y armas á todos con objeto de que estuviesen aparejados para ir á la guerra contra los enemigos de la fe, ó en servicio del rey; siendo esta milicia ó pequeña hueste, que dependía de sí misma, cuando nó del monarca, una de las instituciones más antiguas, respecto á ejércitos permanentes, que merece tenerse en cuenta al estudiar la historia de la milicia española.

Grandes vicisitudes han pasado por este Establecimiento de caridad, y no es extraño que no se conozcan las ordenanzas ó estatutos de una hermandad verdaderamente célebre (1), y aún que se haya perdido la noticia del paradero de la imagen primitiva. No sabemos si pasó al Hospital, lo que conceptuamos improbable, porque de haber sucedido constaría en la cédula de *D. Alfonso*; ni tampoco la causa de que, después de la edificación de la nueva Iglesia Catedral, se formara una capilla con la advocación de *Nuestra Señora del Pilar*, como para seguir la tradición. La imagen actual es de una época relativamente moderna, y sobre este punto hemos preguntado á personas ilustradas de las que actualmente componen el cabildo, sin obtener contestación que pudiera servirnos de guía. En nuestro concepto, el primitivo santuario del Pilar y su devota imagen permanecieron en Sevilla durante la dominación árabe.

En el reinado de *D.ª Juana* existía floreciente el Hospital de que nos ocupamos, pues en una época en que ni aún teníamos conocimiento de que hubiera existido, vimos una carta sellada de esta señora, concediendo, para ensanche del mismo, el corral contiguo al Alcázar, llamado de los *Toros*. Esta real cédula, que fué cedida como un objeto curioso de antigüedad, debió pertenecer á la titulación de la casa del Sr. Tarancon, ó á la del Sr. Iruetagoiena.

No solamente se ocupaba la hermandad de allegar gente y recursos para combatir por tierra á los *moros*, sino que también sostenía *dos galeras y dos saetias* para la defensa del litoral, cuya noticia consta de la cédula, repetidamente citada, del rey *D. Alfonso*; y todos los que formaban esta milicia, que puede considerarse como una orden militar, de que el rey era alférez mayor, tenían concedidas muchas gracias é indulgencias, porque peleaban en defensa de la fe y por el engrandecimiento de la patria.

Dice *Gonzalez de Leon* en su callejero (2), que poco después del año de 1400 decayó este Hospital, porque habiéndose entibiado la devoción, faltaron las limosnas, y los peregrinos, para quienes principalmente se labró; por lo que llegó á ser inútil y quedó reducido á corta renta; y que la hermandad acordó en 24 de Febrero de 1408 emplearla en alimentar veintitres pobres, quince hombres y ocho mujeres. Aquí se citan fechas y hechos; pero como para nosotros son desconocidas las fuentes de donde se tomaron estas noticias, y tenemos la seguridad de haber leído varias veces la cédula de *D.ª Juana*, que existió en poder del Sr. *D. Francisco Caballero Infante*, hacemos esta mención sin contradecirla para que conste en lo sucesivo, mientras que otros documentos no arrojen mayor luz sobre este asunto (3).

La edificación de la Iglesia Catedral, que redujo al cabildo á un estrecho local en Santa Marta, y la toma de Granada, con que concluyó la reconquista, fueron causa sin duda de la decadencia de este Hospital: lo primero, porque no podían venir los peregrinos á visitar el santuario de *Nuestra Señora del Pilar*, toda vez que se había derribado y el local estaba lleno de tierra, pues sabemos que con ella se sustituyeron los andamios interiores; y lo segundo, porque abatido el poder de los árabes, era innecesaria esta milicia, mucho más cuando la autoridad recibía nuevo impulso, que modificó la organización política del Estado y fijó manera distinta para formar los ejércitos, si bien por el sistema de enganches.

(1) Es indudable que existían constituciones en la época del arzobispo *D. Fernando*, sobre cuyo hecho están conformes los historiadores antiguos.

(2) Pág. 153.

(3) ¿Equivocaria *Gonzalez de Leon* la fecha que cita?

Á partir de esta época, y no obstante la cesión del corral de los *Toros*, hecha por *D.ª Juana*, que aseguramos como indubitable, viene la decadencia del Hospital, á que sin duda contribuiría el descubrimiento del Nuevo Mundo y la despoblación consiguiente, mucho más en un punto como Sevilla, en que tan cerca estaba el puerto de embarque para aquellas apartadas regiones.

Por eso se redujo el número de capellanes y el de los acogidos, tomando el Hospital el carácter de Asilo de Inválidos, porque era preciso hubiesen perdido algún miembro en la guerra ó en servicio de los reyes y que resultasen inútiles para el trabajo. También se admitía, siguiendo la tradición, á los cofrades pobres.

Existen varios documentos en que se nombra al Hospital de los *Escuderos del Rey*, y los historiadores aseguran que el nombramiento de los asilados se hacía por el monarca, y el de administrador por su Consejo de Cámara de Castilla, hasta el año 1794 en que se dispuso de real orden «quedase adjudicada la casa» y cuanto le pertenecía al Hospital de Inocentes, el cual tomó posesión desde luego, enajenándola inmediatamente. Los nuevos propietarios labraron después en la forma actual, con lo que se borraron las huellas de un instituto verdaderamente célebre, y que escritores antiguos llaman famoso.

Es indudable que en el siglo pasado, en que esto sucedió, se había perdido por completo la devoción á *Nuestra Señora del Pilar*, pues no se llevó la imagen al Hospital de Dementes, ni hemos visto la representación de este misterio entre los objetos del culto recogidos en el año de 1840, cuando se centralizó el manicomio en el Hospital de las Cinco Llagas.

Carta plomada del rey *D. Alfonso XI*.

«Este es un traslado de una carta de *Nuestro Señor el Rey*, escrita en pergamino de cuero y sellada con su sello de plomo colgado que dize de esta manera. Sepan quantos esta carta bieren como *Nos Don Alfonso* por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Milan, del Algarbe, Señor de Molina. A todos los Concejos, Alcaldes, Jurados, Justicias, Merinos, Alguaciles, Maestres, Priors y Comendadores y los Comendadores de las Órdenes, é á todos los homes así Clerigos como legos de las Ciudades y de las villas de todos los mis Reynos, que esta mi carta bieren ó el traslado della sellado con el sello de cualesquier de los dichos Concejos é signado y firmado de Escrivano público, Salud y gracia. Sepades que yo sope por berdad y por testimonio de los Alcaldes y el Alguacil é los cavalleros é los homes bonos de la Muy Noble Ciudad de Sevilla, que agora de poco tiempo *advia* por la merced de Dios que se desculpiéron unas *mandas* é un Santo Lugar, dentro en la Iglesia Cathedral de Santa María de la Ciudad sobre dicha, el qual lugar es dicho y nombrado Santa María del Pilar, en el qual lugar *Nuestro Señor Jesucristo por plazer y por honra* de la muy poderosa Señora Santa María, demuestra de cada dia verdadera y manifiestamente muchas virtudes y muchos miraglos sobre muchos dolientes de muchas fuertes enfermedades, é otro sí de muchos menesterosos que dudan sobre morir quando se ven en grandes tormentas, é de otros que yacen captivos en poder de moros, é de otros muchos que yacen en cárceles y en prisiones cuando se ven en grandes cuitas y en grandes peligros, y se acuerdan de esta Señora Santa María del Pilar, que son socorridos della y salidos de la captividad, y son escapados y guardados y librados de muertes y de prisiones y de muchos fuertes peligros, é agora sobre esta razon sobre dicha y á honra y á loor desta bien aventurada Señora Santa María del Pilar, es establecida una cofradía muy grande, y muy noble y muy honrada, de muchos cofrades y buenos y muy honrados, la qual cofradía es dicha y nombrada de Santa María del Pilar, de la qual cofradía yo el sobre dicho Rey *Don Alfonso* so cofrade, é otro sí fueron cofrades desta misma Cofradía la Reyna *D.ª María Mi...* é los Infantes *Don Joan y D. Pedro*, nuestros tíos, y mis tutores que Dios perdone, y es cofrade otro sí el Arzobispo *D. Fernando* de la dicha Ciudad, y el Dean y los Arzedianos y muchos canónigos y clérigos de la dicha ciudad, é otro sí muchos buenos cavalleros, nobles ciudadanos y moradores y muchos homes bonos de Castilla y de la dicha Ciudad de Sevilla y de su Arzobispado é sobre esto yo el sobre dicho Rey *Don Alfonso* habiendo muy grata voluntad de mantener y de levar fecho desta cofradía sobre dicho adelante é por..... entender de la gracia romería de los muchos romeros que recrece de cada que bienen de todas partes en romería al dicho Santo-Lugar, así por tierra como por Mar, por las muchas virtudes y grandes milagros que esta Señora bien aventurada face y.... en este Santo Lugar é por muchos romeros que y bienen flacos y dolientes de muchas dolencias y de enfermedades muy fuertes

é muy malas é por que la Cofradía sobre dicha era nueva y que no havia Hospital ni lugar ninguno de los Romeros sobre dichos se pudiesen recoger ni de los dolientes pudiesen..... de sus dolencias ni de sus enfermedades é por todas estas cosas sobre dichas é por facer bien y merced á la dicha Cofradía de Santa María del Pilar, tove por bien de les dar un Solar muy grande y en..... siempre de los Reyes onde yo bengo, el qual era cerca del mio Alcázar Real de Sevilla y á fuera de la Iglesia Cathedral de la Ciudad sobre dicha, para en que fagan un Hospital muy grande y muy bueno en que haya Capellan y Altar cabstis y recis.... para los dolientes y para.... todas las otras cosas que para cumplido y acabado Hospital pertenezcan porque se cumpla en el todas las cosas sobre dichas á honra y servicio de Dios y de la Virgen Santa María del Pilar, en el qual solar sobre dicho la dicha Cofradía havia fecho.... del Hospital y como tampoco.... muy grande para fazer la Iglesia y las otras cosas sobre dichas que para el Hospital sean menester é sobre todo esto la dicha Cofradía embiaronme á suplicar como..... han establecido y ordenado muchas cosas que son de muy gran servicio de Dios y mio..... y á defendimiento de la mi gracia, las quales entre todas las otras cosas son estas. Primeramente que todos los cofrades de la dicha Cofradía que biniesen al dicho Hospital, que la dicha Cofradía los provea y los mantenga de comer y de beber y de bestir y de calzar convenientemente á cada uno, segun las personas que fueren; é otro si han establecido dos Capellanes que canten en el dicho Hospital cada dia tornuadamente por mí el dicho Rey *Don Alfonso*, é después por los otros Reyes que en pos de mí biernan, é otro sí dos Capellanes que canten para siempre, el uno por los vivos y el otro por los finados bien fechores y mantenedores de la dicha Cofradía y del dicho Hospital, é otro sí que todo Cofrade de la dicha Cofradía que estubiere en poder de moros que la dicha Cofradía lo rescate de lo propio de dicho Hospital, fasta en cuantía de mil maravedís á cada uno, é otro sí que á los cofrades de esta Cofradía que se les muriere ó se les confundieren los cavallos yendo en alcance en pos los moros ó yendo en hueste ó en fonsado ó en cavalgada contra los moros en servicio de Dios ó del Rey, ó que los matasen moros, que la dicha Cofradía que lo recobre fasta en cuantía de seiscientos maravedís por cada cavallo, é este establecimiento de los cavallos ficieron por que todos los cofrades de la dicha Cofradía esten para siempre y á todo tiempo encavalgados y aparejados para seguir la guerra contra los moros en el mio servicio, é aun sobre todas estas cosas que sobre dichas son han fecho otro establecimiento muy grande y muy noble de facer, que es aprestar y bastecer dos galeras gruesas é dos saetias y de las mantener siempre aparadas y guarnidas de todas aquellas cosas que les son menester para fazer siempre guerra con ellas por la mar contra los moros é contra los enemigos de la que en servicio de Dios y mio E esto que lo faga é lo mantenga mientras hobiere ayuda de perdon y de indulgencia de la Santa Iglesia de Roma y ayuda de los Reyes y de los otros Señores y de todas las buenas gentes por quanto ellos puedan fazer y cumplir y mantener segun su propia boluntad sin premios de Rey nin de Infante, nin de otro Señor ninguno, nin de Consejo nin de Almirante nin de home ninguno..... nin.....; é porque todas estas cosas é todos estos establecimientos é ordenamientos sobre dichos, non se podrán facer ni cumplir tan abastadamente como es mucho menester para tan grandes fechos como estos, á menos de la mi merced é de las deudas é de las limosnas de las buenas gentes, los Priostes y los Maiordomos y los Cofrades de la dicha Cofradía embiaronme pedir merced que quisiese yo que la su demanda que andaviere por la mi gracia y que recibiese á ellos y á todas las sus cosas en la mi merced é yo el sobredicho Rey *Don Alfonso* entiendo que la dicha Cofradía é todos sus establecimientos é ordenamientos sobre dichos, que son á gran servicio de Dios é mio, é á gran pró y á gran honra de toda la cristiandad y, maiormente de la mi gracia, é por esto tengo por bien é mando que este fecho é la demanda desta Cofradía sobre dicha de Santa María del Pilar que ande por todas las partes de mis Reynos á fazer sus peticiones y sus demandas, bien que cumplidamente é que les non sean embargadas ni contralladas por predicaciones ó Frailes predicadores nin menores nin de otros ningunos, nin por las demandas ultramarinas, nin de las ordenes de la Ciudad, nin de Santa Olaya de Barcelona, nin por otras demandas ningunas que anden en todos mis Reynos, salvo por la demanda Cruzada seyendo y presente para que vos mande á todos los Consejos y Aportellados y á todos los otros que sobredichos son que quando los Priostes ó los Mayordomos ó el Procurador General de la Cofradía sobre dicha ó sus..... mensajeros..... en cada uno de nuestros lugares para predicar y mostren este fecho, segun sobre dicho es, que los recibades bien é que les fagades dar buenas posadas é honestas é que

les non tomen ninguna cosa por ellas é que les fagades viandas quantas hobieren menester por sus..... é quanto vos fisieren saver que este fecho quisieren predicar é demostrar en cada uno de nuestros Lugares que vos ayentades é fagades yuntar todos á Lugares combenibles para saver este fecho segun sobre dicho es é los grandes perdones é indulgencias é libertades que sobre esta razon sobre dicha son é sean de aqui adelante dados é otorgados de Nuestro Señor el Papa é de los otros Prelados de Santa Iglesia é que fagades de los pregoneros que pregonen que se ayunten todas las gentes á oír este fecho como dicho es, é los pregoneros que lo cumplan so la dicha pena, é otro sí vos mando que en los Lugares temerosos do vos dixieren los dichos Procuradores ó los que por ellos anduvieren que se recelaren, que les dedes gente é compañía que vayan con ellos é les pongan en salvo porque los haveres y los algos de la dicha Cofradía... esten siempre de las dichas Galeras y Saetias que son para mio servicio que non por eso nin los dichos Procuradores nin los que por ellos han de ir, ni ninguna de las sus cosas non reciban daño ni menoscabo ninguno, é así por ninguno de vos los dichos embargadores en esta carta mayades en pena mil maravedís de la buena mon..... unos de vos é de la Cofradía ó á que su voz tomese todos los daños é menoscabos que por esta razon recibiesen doblados é demas..... los cuerpos y á cuenta..... hobiesen me tornaria por ello..... É yo el sobre dicho Rey Don Alfonso recivo en mi gracia y en mia encomienda y so mio defendimiento á todos los cofrades de la dicha Cofradía de Santa María del Pilar, así á los que agora son como á los que serán de aqui adelante é á los sus Procuradores é á los sus mensajeros y al sobre dicho su Hospital y á las sus Galeras é Saetias y todas las sus cosas tambien muebles como raizes, quantas agora han y habrán de aqui adelante en qualquier manera, é mando é defendiendo firmemente que ninguno, non sean osados de tomar nin de contrillar, nin de venir nin pasar contra la dicha cofradía nin contra las Galeras é Saetias sobre dichas, nin contra ninguna de las otras sus cosas que sobre dichas son, nin de les demandar portazgo, nin rolda, nin pasaje, ni castello, nin varcaje, nin diezmo, nin quinto, nin veintena, nin duo, nin quarto, nin peaje, nin otra cosa, nin por otro derecho ninguno, que contra las dichas Galeras é Saetias hobiesen ó deviesen haver en qual manera nin contra ninguna de las cosas sobredichas de la dicha Cofradía, nin del dicho su Hospital, nin por ninguna otra manera de las limosnas nin de las cosas que las buenas gentes dieron á la dicha Cofradía para mantenimiento del dicho su Hospital é de las dichas Galeras é Saetias, porque tengo por bien que todas estas cosas y estos derechos sobredichos que sean todos para la dicha Cofradía é para bastecimiento é para mantenimiento de las dichas Saetias é de los otros establecimientos sobre dichos que son para mio servicio, é qualquier que lo ficieren ó contra alguna cosa desto pasasen habrán la mi ira é pecharme han en pena diez mil maravedís de la buena moneda, é á la Cofradía sobredicha ó á quien su voz tubiese, todos los daños é menoscabos que por ende recibieren doblados, é de mas á los cuerpos é á todo quanto hobieren menester me tornaria por ello, é si por ventura en algunos Lugares de los mios Puertos de la Mar ó en algunos otros Lugares de los mios Reynos, algunos homes..... que les quisiere pasar contra algunas de las cosas sobre dichas, mando á cada uno de los Consejos y Aportellados sobre dichos, so la dicha pena, que non consentan, mas que fagan cumplir y guardar todo esto que yo mando por esta mi carta y que les prendan por la dicha pena segun sobre dicho es, é otro sí mando que non consentades á ningunos Frailes, Predicadores, nin menores, nin á otros ningunos de las dichas órdenes, nin á otros demandadores ningunos que embarguen nin contrallen esta demanda de la dicha Cofradía por cartas que trayan que contra esta sea é mi voluntad es de levar fecha desta Cofradía onde yo so cofrade, é de las dichas Galeras y Saetias adelante porque son mas á mio servicio que ninguna de las otras demandas é non nos es tasades los unos por los otros de cumplir esto que yo mando mas cumplido los primeros ó al primero de vos á que esta mi carta fuere mostrada ó el traslado della, sellado é signado segun sobre dicho es so la pena sobredicha, é mando á cualquier escrivano público que para esto fuere llamado so pena de cien maravedís de la buena moneda y del oficio de la Escrivania que de ende instrumento signado porque yo sepa de como cumplides mio mandato é non fagades endeal los unos nin los otros por ninguna manera, é porque esto sea firme para siempre jamas y que sea mantenido y guardado de mí y de todos los otros Reyes que en pos de mí vernan, mandé dar á la dicha Cofradía esta mi carta sellada con mio sello de plomo. Dada en Valladolid á veinte y dos dias de Julio era de mil y trescientos y sesenta años. Yo *Gonad Yañez*, la fize escrivir por mandado del Rey. *Fernan Perez*, Esc^{no}-*Domingo Yañez*, Esc^{no}-*Pedro Serres*, Esc^{no}-*Manuel Diaz*,

Esc^{no}-*Domingo Perez Diaz*.-*Francisco Pedro Diaz*.-*Juan Serres*, Esc^{no}-*Lopez Perez*.

É agora los homes bonos Cofrades de la dicha Cofradía pidieronnos merced que les confirmasemos la dicha carta é nos el sobre dicho Rey D. Alfonso por fazer bien é merced y limosna á los dichos Cofrades de Santa María del Pilar é por que ellos sean tenudos de rogar á Dios por la nuestra vida é por la nuestra salud y por las Animas de los Reyes onde nos venimos y por que Santa María sea nuestra Abogada en todos los fechos que acaecieren de aqui adelante, confirmamosle la dicha carta y mandamos que les bala é les sea guardada en todo segun que en ella dize segun que mejor y mas complidamente les fué guardada fasta aqui, é mandamos y defendemos firmemente que ninguno non sea osado de les ir nin de les pasar contra ella en ninguna manera sinó qualquier ó qualquier que lo fizieren pecharnos..... la pena que en la dicha carta se contiene, é demas á los Cofrades de la dicha Cofradía todos los daños y menoscabos que por esta razon recibiesen doblados é demas mandamos á los Alcaldes.... Sevilla que agora son y serán de aqui adelante ó al Adelantado que.... agora ó de aqui adelante ó á qualquier dellos é á todos los otros Alcaldes é Alguaciles é oficiales de qualquier villas de mis reynos do..... fuere á quien esta nuestra carta fuere mostrada ó el traslado de ella signado de Escrivano público, que amporen é defiendan á los Cofrades de la dicha Cofradía y á todas las sus cosas con esta merced que Nos les fazemos y agora les confirmamos que non consentan que ninguno les pase contra ello en ninguna manera é si contra ello les quisieren ir ó pasar que les prendan por la dicha pena é la guarden para fazer de ella lo que nos mandaremos, é demas que fagan pechar y emendar á los dichos Cofrades de la dicha Cofradía ó á qualquier dellos ó á quien su voz tobiere todos los daños é menoscabos que por esta razon recibiesen doblados é non fagan..... so pena de la nuestra merced é demas á ellos y lo que hobiesen nos tomaremos por ello é desto les mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo. Dada en Sevilla á siete dias del mes de Noviembre era de mil y trescientos setenta y cinco años.—Yo Alfonso Serrer la fize escrivir por mandado del Rey. *Domingo Joan*... *Joan*.... de *Cambranes*. Este traslado fué concertado con la carta sobre dicha onde fué sacado ante los Escribanos de Sevilla que en fin del escrivieron sus nombres en testimonio, en catorce dias del mes de Noviembre era de mil y trescientos y setenta y cinco años. É yo Alfonso Gomez, Escrivano de Sevilla so testigo deste traslado y ví la carta sobre dicha onde fué sacado. E yo Gomez Perez, Escrivano público de Sevilla so testigo de este traslado y ví la carta sobre dicha onde fué sacado y fize en el mio signo (1).

Bulas y privilegios de los Hospitales de Inocentes y de Nuestra Señora del Pilar.

1. Permiso que dió el maestre de Santiago en 3 de Octubre de 1374 para que se pudieran predicar los milagros de Nuestra Señora del Pilar y pedir limosnas para el real Hospital de su advocacion en las iglesias de su jurisdiccion. Es un pergamino notablemente conservado.
2. Carta del rey D. Alonso XI, cuya copia hemos publicado.
3. Licencias de la Comisaría general de Cruzada, de 22 de Diciembre de 1584, para que se publicasen las indulgencias concedidas al Hospital de Nuestra Señora del Pilar, concedidas por un breve de 10 de Agosto del mismo año.
4. Otro breve, fecha 11 de Agosto de 1585, concediendo indulgencias á los que visitasen la iglesia del Hospital de Nuestra Señora del Pilar en la festividad de la Concepcion.
5. Licencia del cardenal de Molina, comisario general de Cruzada (22 de Marzo de 1738), para que se pudieran publicar y ganar ciertas gracias é indulgencias concedidas á la capilla pública de Nuestra Señora del Pilar en el real Hospital de la ciudad de Sevilla.
6. Un cuaderno impreso en el año de 1699 con las constituciones del Hospital de Inocentes, dadas por el rey D. Carlos II.
7. Original de las expresadas constituciones.
8. Bula del papa Clemente XI sobre las indulgencias concedidas al Hospital de Inocentes, fecha 14 de Febrero de 1705.
9. Otra bula del mismo Pontífice confirmando las anteriores concesiones.
10. Real cédula expedida en Madrid en 5 de Abril de 1707 por D. Felipe V, nombrando juez conservador de la Casa de Inocentes.
11. Breve del papa Clemente XII, fecha 15 de Diciembre de 1735, sobre las indulgencias concedidas á los que visitasen la imagen de Nuestra Señora del Pilar.
12. Real cédula de D. Fernando VI, dada en el

(1) Las dicciones que están en blanco proceden de roturas y dobleces del pergamino, ó por hallarse borradas.

Buen Retiro en 25 de Diciembre de 1749, confirmando los privilegios del real Hospital de Inocentes.

13. Breve del legado Marco Antonio, cardenal del Título de Santa María del Pace, concediendo indulgencias al altar de San Cosme y San Damian; su fecha 4 de Mayo de 1771.

14. Bula del papa Pio VII, expedida en 23 de Febrero de 1824, con el pase del Consejo, sobre la pension que disfrutaba el Hospital de Inocentes.

15. Documentos relativos á la incorporacion del Hospital de Nuestra Señora del Pilar.

HOSPITAL DEL CARDENAL

El Hospital de San Hermenegildo, llamado del Cardenal, y vulgarmente de los *Heridos*, se fundó por el arzobispo de Sevilla Rvmo. Sr. D. Juan de Cervantes, cardenal de la Santa Iglesia romana del título de San Pedro Advíncula.

Breve fué su pontificado en esta Metrópoli, pues apenas duró cuatro años, y, sin embargo, en tan corto tiempo dió señaladas pruebas de su caridad ferviente y de su magnificencia, digna de un príncipe de la Iglesia.

Los historiadores de Sevilla no están conformes en fijar el año de la creacion de este Hospital; pero el diligente y erudito analista D. Diego Ortiz de Zúñiga dice (1) que, por una de las cláusulas de su testamento, mandó que se instituyera un Hospital con advocacion de San Hermenegildo, en una casa principal, herencia de sus mayores, en la parroquia de San Idefonso (debió decir de Santiago), que fué la que en el repartimiento de esta ciudad, despues de su reconquista, tocó á D. Nuño Guillen de Guzman, y este es el verdadero origen del Establecimiento.

Tampoco están conformes los historiadores en fijar la patria del cardenal Cervantes, pues el biógrafo Valderrama, conocido por *Arana de Valflora*, en sus *Hijos ilustres de Sevilla* lo omite, porque unos lo consideraron nacido en Galicia y otros en la villa de Lora, en que estaba heredado; llegando sus insinuaciones hasta agravarlo con darle padre, de quien no pudo ser hijo legítimo, puesto que no fué casado, y además pertenecía á la orden de San Juan.

Su testamento, que es un documento de la mayor importancia, conservado en el archivo de la Hospitalidad, se otorgó en 16 de Noviembre de 1453 por el notario apostólico Pedro Martinez de Palma, en virtud de bula que, para testar, le habia concedido el papa Nicolás V el año de 1448; y en él consta que fué hermano entero de D.^a Violante de Cervantes, mujer de Servando de Molina, por cuya consecuencia se prueba que era hijo legítimo de Gonzalo Gomez de Cervantes, veinticuatro de Sevilla, vasallo del rey D. Enrique III, y de D.^a Beatriz Lopez de Bocanegra, su mujer, quienes fundaron en la parroquia de Omnium Sanctorum la capilla de Jesus Nazareno.

El nombramiento de D. Juan de Cervantes para la Silla metropolitana de la capital de Andalucía ofrece particularidades dignas de tenerse en cuenta, y que revelan la debilidad de D. Juan II y el ascendiente que tenía en su ánimo el privado D. Alvaro de Luna.

Ausente de su iglesia, segun se expresa en catálogos antiguos de los arzobispos, murió en el mes de Abril de 1448 D. García Henriquez Osorio, áun cuando esta opinion la contradice el cronista Gil Gonzalez Dávila, que asegura falleció en Sevilla. Lo cierto es que fué sepultado en el convento de San Francisco de Villafranca, y que murió ausente, como consta en una carta del Rey.

Tan luégo como se tuvo noticia de esta defuncion se reunió el Cabildo, y prescindiendo de los actos que deben anteceder, como era dar cuenta al Rey y congregar los canónigos ausentes, hizo postulación en D. Juan de Cervantes, cardenal de Ostia y obispo de Segovia; en cuyo nombramiento, más que el fin de proceder á la eleccion por violencia, entró la idea de evitar los inconvenientes que se habian experimentado en las vacantes anteriores y el deseo del más seguro acierto.

El Rey, ó más bien su valido, que deseaba recayese la Silla episcopal en D. Rodrigo de Luna, sobrino del Ministro, delegó, áun antes de saber el nombramiento, para que vinieran á Sevilla, á Juan Manuel de Lando y á Gonzalo de Saavedra, amigos íntimos del D. Alvaro, los que sin duda informaron á la corte, motivando una carta del Rey llena de enojo, su fecha, en Cadahalso, á 12 de Setiembre de 1448, que se conserva en el Cabildo, y que el analista Ortiz de Zúñiga copia literalmente en su obra.

Por efecto de esta carta y de las diligencias de Juan de Lando y Gonzalo de Saavedra, el Cabildo revocó la postulación hecha en el Cardenal, renovándola á favor de D. Rodrigo de Luna, capellan mayor del Rey, que le era inferior bajo todos conceptos; pero la fortuna hizo que no tuviese efecto su prelación, y

(1) Tomo II.—Pág. 448.

que por un concierto posterior (año de 1449) se diese á D. Rodrigo la silla de Santiago, con título de administrador perpétuo, y á D. Juan de Cervantes la de Sevilla con el mismo carácter.

Consta asimismo que durante la permanencia en Italia del Sr. Cervantes, en el pontificado de Martín V, fué elevado á la dignidad cardenalicia, y que, con el deseo de volver á su Silla, no admitió cargo de mayor importancia, como fué una legacion para el concilio que se habia convocado; lo que le acarreo el enojo del romano Pontífice. Fué obispo de Ávila, cuyo cargo permutó por el de Segovia en el año 1442, y no estuvo en Búrgos como algunos aseguran. Cuando vino á Sevilla olvidó el hecho de haberse revocado su postulacion, y el mismo Cabildo, que le habia negado sus votos, le reconoció como uno de sus más grandes bienhechores, nombre que justificó durante su corta residencia y áun despues de su muerte, dejando por heredera de sus cuantiosos bienes á la fábrica de la Santa Iglesia. Fué sepultado en el centro de la capilla de San Hermenegildo, erigida á sus expensas, pero el altar ha sido renovado posteriormente.

Circunscribiéndonos á la fundacion del Hospital, consta en documentos auténticos que sus albaceas D. Fernando de Torres, prior del monasterio de Santa María de las Cuevas, de la órden de Cartuxa; D. Gonzalo de Cervantes, arcediano de Sevilla, Fr. Pedro de Illescas, profeso de la órden de San Jerónimo, y Juan Gonzalez de Piñera, racionero de dicha Santa Iglesia, su secretario, procuraron con toda diligencia la ereccion; impetrando la aprobacion de la santa Sede, la cual otorgó el mismo S. P. Nicolao V en 16 de Mayo de 1454.

La mencionada fundacion se consignó en un instrumento público ante el ya mencionado notario Pedro Martinez de Palma (4 de Diciembre de 1455), lo cual se verificó con el consentimiento del arzobispo D. Alonso de Fonseca en otro documento posterior (12 de Setiembre de 1455), habiendo precedido la renuncia del arcediano D. Gonzalo de Cervantes del derecho que pretendia tener sobre las casas en que se fundó el Hospital. Las primeras constituciones del mismo tienen la fecha de 15 de Noviembre de 1455 y ya existia el Establecimiento desde 19 de Noviembre del año antecedente.

El edificio Hospital, que, como se ha dicho, fué labrado en una casa de su propiedad, conservó hasta el año de 1850 algunas habitaciones de la época del Cardenal, y en que, segun la tradicion, pasó la niñez. Su estado de ruina y la necesidad de dar nueva forma al edificio hizo que desapareciera este recuerdo.

Tambien fué preciso renovar la fachada, que era de carácter gótico, aunque afeada por obras posteriores y por un gran balcon con guarda-polvo, como asimismo la pared del zaguan, en que se conservaba una pintura mural, de las más antiguas de Sevilla.

Por el testamento de D. Juan de Cervantes quedaron rentas suficientes para la manutencion de los enfermos, y además un tributo de 257 fanegas de trigo, á cuyo pago obligó todos los bienes que legaba á la fábrica de la Santa Iglesia; designando por patronos perpétuos á un prebendado que designara el Cabildo y á los priores de los conventos de San Jerónimo y la Cartuja.

Este Hospital se destinó á la curacion de heridos, pero es posible que admitiera en lo antiguo otra clase de enfermos, como se desprende de una ampliacion posterior, que es la siguiente:

El canónigo D. Diego de Rivera, mayordomo y administrador del Hospital, hizo donacion de todos sus bienes, que constituian el cuerpo de caudal de Sanlúcar la Mayor, por su testamento ante Luis de Medina, en 16 de Diciembre de 1551.

Despues de varias fiestas que dotó en la iglesia de dicho Hospital; de otras que habian de cumplirse por los clérigos veinteneros de la Santa Iglesia; de una salve diaria en la capilla de la Antigua, y de varias memorias en la iglesia de Sanlúcar la Mayor, destinó el remanente para la manutencion de enfermos que no fuesen de los que se acuchillaban (1).

La reduccion de Hospitales, de que trataremos al ocuparnos de los del Amor de Dios y Espiritu Santo, no incluyó éste del Cardenal, porque llenaba uno de los objetos verdaderamente científicos que con la misma se propusieron sus iniciadores. En una época en que no se concedia á la higiene la justa importancia que ha tenido despues, vemos formar esas agrupaciones por padecimientos, que terminó con la centralizacion llevada á cabo en el año de 1837, y que si pudo ser conveniente bajo el punto de vista económico, llegará un dia en que tenga que modifi-

carse, si el Hospital Central no disminuye su creciente importancia.

Como dato curioso, y de que nadie se ha ocupado hasta ahora, debemos hacer mencion del descubrimiento ocurrido en el año de 1878, al hacer varias obras en el edificio Hospital del Cardenal.

Pasado el primer patio, y en el ángulo de la derecha, hay una escalera de más de doce escalones, que conduce á otro patio con galeria, que tiene habitaciones tambien á la derecha. En la primera, y á más de un metro de profundidad, se encontraron dos lápidas sepulcrales en caracteres góticos; una de ellas muy notable, y que copiamos en seguida, porque recuerda las costumbres de la Edad Media, llamando al personaje allí sepultado caballero del arzobispo. El ilustrado director del Asilo de Mendicidad, D. José Buiza y Mensaque, que no pudo evitar se partiese una de las mencionadas piedras al tiempo de sacarla, las ha hecho fijar en la pared, no consintiendo que pasase á ningun museo este recuerdo, que si no de grande importancia, no deja de ser curioso, y por eso lo copiamos.

No existian debajo de estas losas los restos que un dia cubrieron, y que sin duda consumió la humedad del terreno.

AQUÍ ESTÁ RUI VILLASNIL
NOBIRO ARROLLO I ESCOBAR
CABALLERO DEL ARZOBISPO
DE SEVILLA. FALLECIÓ Á VEINTE
I UNO DE SETIEMBRE AÑ
O DE 1.504
JU=V=XIII.

Con motivo del estudio de esta piedra he adquirido el convencimiento de que la primitiva iglesia ó capilla del Hospital estuvo en la parte donde fueron encontradas las sepulturas, pues la actual se labró en el año de 1601 y siguientes, como acredita otra inscripcion que se conserva en un cuadro, cuyo tenor es el siguiente:

SIENDO PATRONOS Y VISITADORES DE ESTE INSIGNE
HOSPITAL DEL SR. REY S. HERMENEGILDO QUE FUNDO ELILMO.
SR. CARDENAL D. JUAN DE CERVANTES ARZOBISPO DE SEVILLA
DE BUENA MEMORIA EN EL AÑO DE 1453 LOS SRES. MRE DE ESCUELAS D. FRANCISCO HENRIQUEZ DE RIVERA, POR EL CABILDO DE LA SANTA IGLESIA DE ELLA Y D. FR. RODRIGO DE ALDANA, PRIOR DE LAS CUEVAS Y VISITADOR GENERAL DE LA STA. RELIGION DE LOS CARTUXOS EN ESTOS REINOS DE ESPAÑA Y FRAY PEDRO DE HERRERA, PRIOR DE S. GERONIMO LES PROPUSO EL SR. D. BERNARDINO DE ESCALANTE ADM.^{OR} DE ESTE HOSPITAL QUE QUERIA FUNDAR ESTA IGLESIA Y CON PERMISION DE DICHS SRES. PATRONOS LA COMENZO Á EDIFICAR POR OCTUBRE DEL AÑO DE 1601 Y LA ACABO POR AGO^{TO} DE 1603, SIENDO SUMO PONTIFICE CLEMENTE VIII REINANDO EL CATHOLICO REY D. PHELIPE III DE LOS DE ESTE NOMBRE.

Se conserva un tríptico de la escuela antigua, que pertenece sin duda á la iglesia primitiva, y acaso estuvo en la moderna, cuyo hecho no he podido comprobar, porque no existen las personas que intervinieron en la centralizacion, ni los inventarios están con la claridad debida.

El retablo mayor de esta iglesia estaba formado con pinturas del clérigo Juan de Roelas, de que nos ocuparemos, describiéndolas, en el artículo del Hospital de la Sangre, á donde se trasladaron al verificarse la centralizacion en 1837. Cuando se fundó el Asilo de Mendicidad, se colocó el antiguo retablo, á excepcion del cuadro de San Hermenegildo; pero fué sustituido en 1857, por el que estaba en la capilla del Amor de Dios.

La Junta municipal de Beneficencia enajenó á censo reservativo dos grandes trozos de este edificio, que sin embargo contiene localidad bastante para albergar de los pobres.

Aun cuando la iglesia del Hospital del Cardenal no gozaba privilegio de parroquia, tenía concedidas por la Santa Sede muchas gracias y privilegios en la forma siguiente:

1. Bula del papa Nicolás V en que aprueba la fundacion.
2. Bula *Sine evidente* del Papa Adriano VI, para que se pudiera vender alguna hacienda en las islas Canarias, que poseia el Hospital por herencia.
3. Otra del Papa Calixto para absolver en el artículo de la muerte de todos los crímenes y excesos, aunque fueran de los reservados á la Sede Apostólica, y otras indulgencias.
4. Otra de indulgencia plenaria con el mismo objeto, fecha de 1451.
5. Otra de 1471 confirmando la anterior.

6. Paulo V concedió en 16 de Octubre de 1607 dos jubileos para las festividades de la Asuncion de Nuestra Señora y San Hermenegildo.

7. Bula de Sixto IV para que en tiempo de entredicho se pudieran celebrar los divinos oficios en el Hospital, administrar y dar sepultura eclesiástica á los enfermos.

8. Otra bula de Pio II con el mismo objeto.

9. Otra de Paulo II sobre la inhumacion en tiempo de entredicho.

10. Otra del mismo Pontífice concediendo facultad de pedir y otorgando gracias á los que diesen limosnas.

11. Bula de Pio IV en que se conceden varias indulgencias á la iglesia del Hospital.

Además se conservan privilegios antiguos del rey D. Enrique III y del emperador Carlos I y otras bulas y breves importantes para el Establecimiento.

Estos apuntes, que acaso un dia lleguen á ser útiles, deben completarse con la noticia del destino posterior á la centralizacion que se ha dado al edificio.

Segun el reglamento general de Beneficencia pública, decretado por las Cortes y sancionado por el rey en 27 de Diciembre de 1821, los Establecimientos de caridad se pusieron bajo la inspeccion de las Juntas municipales designadas por los Ayuntamientos.

Estando ocupada esta casa por vecinos, y queriendo el Municipio de Sevilla (que dicho sea en verdad, no ha contribuido nunca ni con un céntimo al sostenimiento de los Hospitales) solemnizar el regio enlace de S. M. la reina D.^a Isabel II, dispuso se crease un Asilo de Mendicidad, bajo la advocacion de San Fernando.

La Junta de Beneficencia cedió el edificio para este filantrópico objeto, y lo hizo por un acuerdo que tuvo cumplido efecto, y áun cuando posteriormente, y á virtud de las leyes sobre Beneficencia, el Hospital ha venido á ser provincial y el Asilo municipal, la cesion continúa.

Para terminar diremos que el Hospital se encuentra en la calle llamada en lo antiguo del Cuerno, despues del Ángel y recientemente del Cardenal, en recuerdo de D. Juan de Cervantes.

(Se continuará.)

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

LA POESÍA DE LA INDIA ANTIGUA

KALIDASA

(Continuacion.)

Entretanto los pueblos están expectantes y ansiosos. ¿Aquívana tendrá un heredero? ¿Tendrán un amo? En fin, nace de él uno; el poeta no nos dice el nombre ni del niño ni de la madre; vése que mira como extinguida aquella gloriosa dinastía solar que habia contado tantos héroes y hombres virtuosos. Interrumpe aquí bruscamente este poema histórico y legendario, cuyo valor hemos procurado fijar por medio de un rápido análisis; pero tiene su principal agrado en la riqueza del estilo y variedad de los detalles. El último de estos episodios, la descripcion de los placeres y vicios de Aquívana, nos hace asistir á la decadencia de una rama régia, de la que Valmiki y Kalidasa mismo habian celebrado las raras cualidades y brillantes hazañas. Las voluptuosidades de Salomon, la frivolidad amorosa de Cátulo y Horacio, de Propercio y Ovidio, el fausto insolente y los desórdenes desenfundados de Neron y Helioqábal, la molice de las costumbres italianas en el siglo XVI, los artificios del D. Juan de Molière y del *Lovelace* de Richardson, la licencia de la Regencia y del reinado de Luis XV, todas las formas de la sensualidad humana parecen reunidas en este cuadro, del que hemos dulcificado ciertos toques, y donde quizás el autor tenia la intencion de deslizarse algunos rasgos satíricos dirigidos á tal ó cual príncipe degenerado de su tiempo. Pero una observacion esencial, digna de tenerse en cuenta, es que trozos de este género son muy poco conocidos en lo que nos queda, al menos en lo que se conoce hasta ahora de la poesía sanscrita. Aparte de las elegías eróticas de Amarou y diversos pasajes de comedias secundarias, los excesos de la pasion y los desórdenes concebidos por el materialismo no se hallan casi nunca representados en estas producciones, donde brilla una moralidad que muy pocas literaturas poseen en el mismo grado. Aunque venido tarde, en el primer siglo de nuestra era; aunque perteneciendo á una época de decadencia y de agotamiento, Kalidasa no se aparta de las graves tradiciones inauguradas por los cantores de los *Vedas* y por los poetas, sin duda numerosos, que han trabajado en los doscientos mil versos del *Mahabharata*, en los cuarenta y ocho mil versos de *Ramayana*. Sensibilidad natural, dulce y conmovedora, pero respetuosa para el deber; elogio perpétuo de las virtudes de familia; bellos ejemplos dados por los Reyes á sus descendientes; afecto de los soberanos á sus súbditos y reconocimiento del pueblo hácia sus príncipes;

(1) En la vida del V. P. Contreras, pág. 827, se menciona extensamente esta fundacion, que en su tiempo se recordaba en una lápida puesta en la enfermería, y que ha desaparecido en época moderna. Su contenido era el siguiente:

EL SEÑOR DIEGO DE RIVERA CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA Y ADMINISTRADOR DE ESTE HOSPITAL DEXÓ DOTADAS CINCO CAMAS PARA POBRES QUE NO SE ACUCHILLAN, NI VIENEN POR SU CULPÁ HERIDOS, NI TRAEN FAVOR: SON LAS SEÑALADAS CON COBERTORES COLORADOS. RUEGUEN Á DIOS POR SU MERCED.

culto profundo y sincero para la divinidad; homenajes rendidos continuamente á los sacerdotes, que allí como en Palestina gobernaban muchas veces la nacion y hacian tronar sobre la cabeza de los monarcas indóciles los rayos amenazadores del cielo: hé aquí los elementos invariables de la epopeya india. No carece de defectos; pero son los que caracterizan en general las obras de arte é imaginacion nacidas bajo el ardiente sol de Oriente, con el abuso de las metáforas y de las imágenes, la sutileza y la afectacion, la exageracion y el mal gusto. Y, sin embargo, la gracia, la elegancia, la fecundidad de la inspiracion no le son desconocidas, y si es excesivo y erróneo poner á los monumentos literarios de la India antigua, no digo sobre, pero al nivel de las obras maestras clásicas de Grecia y Roma, no hay ninguna injusticia en compararlas muchas veces, y aun igualarlas algunas, á las concepciones romancescas y rebuscadas de la musa italiana ó española.

III

Kalidasa no era solamente un poeta épico, sino de la talla de los Homeros y de los Dantes; al ménos de la cepa ó tronco de los Apolonios de Rodas y de los Estacios: no solamente habia abordado la elegía, el poema descriptivo y aun el género didáctico, segun se asegura, sino que se ejerció tambien en la poesia dramática, y en este género obtuvo sus más brillantes sucesos. Hásele atribuido hace mucho tiempo el drama *Malarica y Aquimitra*, traducido ó analizado en inglés por A. Wilson, en francés por A. Langlois, en latin por Tulberg, en alemán por A. Weber: este drama tiene cinco actos y un prólogo, y pasa en doce horas, sobrepajando así los preceptos del abate d'Auvinac. Los personajes son: Aquimitra, Rey de Vidisa, que vivia poco más ó ménos 160 años ántes de nuestra era; sus dos hijas legítimas Dharini é Iravati; una jóven esclava que ama, Malavika; el braman Gotama, confidente del monarca, bufon complaciente y muy dado á la intriga; un enano de la corte; dos maestros de música y de baile; dos cantantes; una religiosa y su discípula, una jardinera y cinco cortejantes. Toda la accion, retardada por muchos episodios, gira sobre la pasion que la música Malavika inspira al príncipe y los celos de las dos reinas; desátase, como en las comedias aventureras de Italia, España, Inglaterra y Francia del siglo XVI, por reconocimiento. La religiosa viene á ser la hermana de un ministro; Malavika, la de un rey vecino; y en suma, Dharini é Iravati consienten que su marido tome á la música por tercera mujer. Debemos añadir que muchos críticos no han visto en esta pieza más que un producto de la Edad Media, y que las costumbres que retrata tienen un carácter completamente moderno; pero puesto que la tradicion le ha referido siempre á Kalidasa, hay razones bastante fuertes para concedérsele. Adjudicásele con más seguridad la paternidad de *Vikramorvací* ó *Urvaci amada por un héroe*, otra comedia en cinco actos y un prólogo. Las ficciones del teatro griego, la *Tempestad* de Shakespeare, las leyendas germánicas, la poesia *Amores de los ángeles*, de Tomás Moore, podrian únicamente dar idea de una composicion que pasa entre el cielo y la tierra, y en que todo es fantástico y sobrenatural.

Lo sobrenatural y fantástico son los elementos principales del teatro indio. No se contentaba con un origen solemne y religioso, como el teatro helénico; pretendia remontarse casi hasta los dioses. Un monje, un solitario inspirado, Bharata, se decia haber sido el inventor; atribuíasele un tratado sobre la música y arte dramático. Entre las obras que la India ha producido de este género, se conocen en Occidente cerca de cuarenta, ya por traducciones, ya por análisis: muchas son de mediana ejecucion; algunas notables por el estilo; todas curiosas bajo el punto de vista de las costumbres y de las ideas puestas en escena. Las más dignas de ser citadas son: *Mritchtchabati* ó el *Carro del niño*, por el príncipe Soudrake, un poco ántes de la era cristiana, que describe la pasion ardiente de un braman, pobre y casado, á una cortesana jóven, bella y rica; el *Prabhoda Tchandrodaya* ó la *Luna de la inteligencia*, por Khrishna Misva, pieza alegórica, análoga á las moralejas de nuestra Edad Media; *Malati y Madhava*, trama romancesca, y dos dramas sobre la leyenda de Rama, por Bhavabhouti, hácia 720 de la era cristiana; *Ratnavali* ó el *Collar*, por Suharscha Deva, monarca del siglo XII; *Mondra Rakchasa* ó el *Anillo del ministro*, por Visakha Datta, hijo de otro rey del mismo siglo; pero sobre todo las dos obras maestras de Kalidasa, *Vikramorvací* y *Sakountala*. Todas estas obras tienen caracteres que les son comunes. Revelan siempre más ó ménos lo que nosotros llamamos melodrama y magia: son generalmente sacadas de la mitología y de las leyendas; la poesia domina en ellas, las efusiones líricas se mezclan á la accion que interrumpe y enlazan.

La prosa y el verso alternan alguna vez como en

los dramas de Shakespeare: lo que es más singular es que el idioma mismo cambia, segun la situacion y los personajes; los hombres de rango distinguido se expresan en sanscrito, las mujeres hablan el prakrito, dialecto flexible, melodioso y afeminado; los actores subalternos emplean los términos del país de que son originarios. Se cree que los indios tuviesen teatros fijos y permanentes: representaban en alguna sala de palacio, ó al aire libre al abrigo de una simple tela. Las compañías eran ambulantes, y llevaban en cofres, como los héroes del *Romance cómico* de Escarron, su guarda-ropa, que, por lo demás, era variado y brillante. Para las decoraciones y escenas no habia cuestion: la ilusion dependia de la buena voluntad de los espectadores complacientes y poco refinados, y una pantomima expresiva suplía las lagunas de la decoracion. ¿Se trataba de trepar por una montaña, de alejarse en un carro, de montar á caballo? Todo se traducia por gestos. Si el arte del maquinista era imperfecto, la imaginacion del público lo suplía, se olvidaban los accesorios y los efectos completaban la representacion. ¡Contraste notable! Aquellos indios, que eran, respecto de esto, de una sencillez tan infantil y de una ignorancia semi-bárbara, habian estudiado las pasiones y los caracteres y su empleo en el teatro con una finura y minuciosidad que no han sido nunca superadas. El *Fahitya Darpana*, por Wiswanatha, retórico estimado del siglo XV, y la excelente obra de Wilson sobre esta materia, nos lo prueban superabundantemente. Jamás Aristóteles ha ido más lejos en punto á divisiones y subdivisiones; la dramaturgia de Lessing y la estética de Hegel apenas son superiores en penetracion y delicadeza á los numerosos tratados consagrados por los indios al arte dramático: la precision está llevada en ellos hasta la sutileza.

Hay, por otra parte, siempre bastante gran artificio en las mejores producciones de esta raza, en otro tiempo tan inteligente y civilizada, y no falta en *Vikramorvací* esa composicion agradable y elegante que vamos á examinar rápidamente. Ya traducida en latin por Lenz, en alemán por Hœfer, Hirtzel y Bollensen, en inglés por Wilson y Cowel, en francés por los Sres. A. Langlois y E. Foucaux, es, sin embargo, conocida de pocos lectores; reposa en una tradicion antigua y popular. El *Rig-Veda*, el *Brahmana del Yadyur-Veda*, el *Mahabharata de Harivansa*, seis de los diez y ocho *Puranas* le han indicado ó desarrollado; nada era tan célebre como los amores de la ninfa Urbaci y del héroe Pourouravas; pero nada tampoco más sencillo, y podria decirse más ingenuo, que el desarrollo de este drama, cuya idea primera se hallaria entre nosotros en una multitud de aires y magias. La pieza entra en la categoría de las que se llamaban *trotakas*, lo que significa que pasan la mitad en el cielo y la otra mitad en la tierra. Despues de un prólogo corto y raro entre el director de la compañía y el actor principal, en que se pide la bendicion de los dioses para los asistentes, y en el que se anuncia el objeto, la accion, ó al ménos el diálogo que tiene lugar, comienza.

Muchos personajes subalternos figuran en él. Al levantar el telon, suponiendo se levante un telon cualquiera, la escena representaba los picos nevados y gigantestos del Himalaya. Decoracion magnífica si hubiese existido; pero es bien evidente que en aquel teatro, como en los de Francia y España, Alemania é Inglaterra de la Edad Media, se contentaban con escribir en carteles ó gritar al público: «Aquí veréis el mar, allá abajo hay una selva ó un jardin; más allá, el infierno ó el paraiso.» Y el público se daba por satisfecho.

Las Asparas ó ninfas del cielo de Indra dan quejas lastimeras, porque una de sus compañeras, Urbaci, acaba de ser arrebatada por un danava ó demonio. Por dicha, en un carro regio, escoltado por un cochero, pasa Pourouravas, príncipe de Pratisthana; conmovido de sus quejas, se lanza por las huellas del raptor, y un instante despues trae á Urbaci y una de sus amigas, arrebatadas al genio malo. Una mirada mutua ha bastado al héroe y á la ninfa para verse, admirarse y amarse: el pudor de Urbaci, la reserva del monarca, la amistad de las jóvenes forman un conjunto dulce y gracioso, que pareceria frio al gusto estragado de los espectadores modernos, pero que agradaba á las imaginaciones antiguas. Tchitraratha, jefe de los Gandharvas, ó músicos celestes, aparecia en una nube; viene á buscar de parte de Indra á la ninfa que ha escapado de tan gran peligro; es necesario separarse. ¡Qué coquetería sencilla en la despedida de la hermosa virgen y su noble salvador!

(Continuará.)

JOSÉ LESEN Y MORENO.

TANTO MONTA....

Hace pocos dias, paseándome por la calle de las Sierpes, llamó mi atencion una gran hoja de papel, blanco como el armiño, fijada en una de las esquinas

que forman la entrada al café Suizo, sobre la cual, en gruesos caracteres, negros como el azabache, se destacaban las tres siguientes palabras: ALCALDÍA DE SEVILLA. Confieso que soy poco aficionado á leer alocuciones; pero ¡cosa extraña! parecia que aquel papel era para mí lo que el iman para el acero, y no pude resistir al deseo de enterarme de su contenido, que decia así: «Cumpliendo lo prescrito por las Ordenanzas municipales, y para evitar en cuanto esté de mi parte los accidentes desgraciados que suelen ocurrir á los transeuntes, he resuelto que desde 1.º de Junio próximo se proceda á la matanza, por medio de la estricnina, de todos los perros que se encuentren por las calles, sueltos ó sin bozal.—Sevilla 23 de Mayo de 1882.—El alcalde, etc.»

Tristemente impresionado, y buscando disculpa en que el 23 era mártes, me dirigí á mi casa, y, revolviendo unos papeles, el primero en que fijé mi vista se expresaba de esta manera:

«Á las diez de la mañana de un dia que figura en hoja negra en el libro de los de mi vida, estaba yo trabajando en el despacho de mi piso, cuando sentí, hácia la calle, algazara de gente y los ladridos desafortunados de un perro.

Me asomé al balcon y ví que venian cincuenta ó sesenta personas, entre criadas, con las cestas de la compra colgadas del brazo izquierdo, el mozo de un almacen de muebles con medio aparador sobre la espalda, peones de una obra inmediata, vagos y granujas: al frente de todos se destacaban, como figuras principales del cuadro, un guardia de orden público, un pobre, manco y cojo, á quien yo habia visto pedir limosna, y un perro de aguas que el mendigo traía sujeto con un cordón largo atado al collar.

El perro venia delante del dos veces lisiado, dando saltos violentos á derecha é izquierda, acompañados de incesantes y estridentes ladridos; saltos que tenian algo de embestidas, porque cuando los daba, las personas más inmediatas retrocedian.

El guardia hablaba accionando mucho, como si tratara de convencer de no sé qué al pordiosero, que movia la cabeza con ademán desesperado.

Algo siniestro le pasaba al animal, y sobre este punto salí pronto de dudas, porque se adelantó del grupo, para seguir su camino y su venta, un ropavejero de chaqueton raído y calzones remendados, que llevaba en la cabeza dos sombreros, enchufado el uno en el otro, y á quien preguntó qué sucedia, la sirvienta de mi casa.

—Que le ha dado la morcilla á ese perro un municipal,—contestó el industrial ambulante.

—¡Bestia!—replicó la portera.

El perro, que se habia calmado un poco, estaba jadeante y con la cabeza caída; su pobre amo, sin duda lo acariciaba inclinado sobre él, y digo sin duda, porque la gente me impedía verlo, al apiñarse formando círculo en derredor de los protagonistas.

De pronto, el corro se ensanchó y el animal comenzó de nuevo á dar saltos, ya con ménos brios, y ladridos más roncós y apagados. ¡El veneno le iba abrasando las entrañas cada vez con más encono! El manco procuraba contenerlo; pero el perro se desasia de su brazo y daba acometidas á uno y otro lado, como si acusara de asesinos á los curiosos; sin embargo, ni una sola vez se revolvió contra su dueño; su instinto estaba seguro de que aquél no podia hacerle daño; al contrario, aun en aquellos instantes de terrible agonía, y cuando esquivaba su brazo, se volvia y le daba un lameton en la cara, como disculpándose de aquel vértigo y acaso pidiéndole alivio á sus dolores.

Un aguador, desertor tambien del espectáculo, con su camiseta encarnada, su pantalon azul, su montera y su cuba al hombro, que se puso á charlar desde la calle con una criada bonita que sacudia una alfombra en el balcon, enteró á la muchacha de que ya le habian dado mucho aceite al perro.

Este cayó por fin al suelo, pataleó un poco y volvió á levantarse dando aullidos lastimeros; el cojo apoyó entonces el brazo en la valla de tablas de la obra, y sobre el brazo la cabeza, siendo la trepidacion de sus hombros señal de que estaba llorando.

¡Qué pensaria el infeliz lisiado, hambriento, huérfano y sin más familia que aquel animalito, mucho más racional que el bárbaro que lo habia envenenado, y que de pié y andando con las patas traseras, llevando la gorra del manco en la boca, le ayudaba á pedir limosna!

Me parece que leo en la imaginacion del cojo. Por ella pasaban los saltos y los ladridos que loco de alegría daba quizás su perro en la boardilla pocas horas ántes para cogerle de la mano un terron de azúcar; mil incidentes demostrativos de la inteligencia de aquel animal; la cama de esteras y un pedazo de manta vieja, que iba á quedarse vacía por las noches, sin oír él á su perro, desde el jergon, rascarse unas veces y gruñir otras soñando; los cruellísimos dolores que aquel sér inofensivo, noble, servicial y pedazo de su corazón, estaba sufriendo; el tiro que

de buena gana le pegaría al municipal, y quizás hasta el suicidio.

Rápidamente, al notar que algunos espectadores se reían, se irguió; la rabia contuvo en seco su pena; cogió con el brazo á su perro y lo arrastró, por la puerta donde salían los carros cargados de escombros, á la parte de adentro de la obra, para evitar, en lo posible, que la curiosidad profanara aquellas intensísimas manifestaciones del dolor del alma y del dolor del cuerpo.

Las convulsiones del animal se sucedían cada vez más frecuentes y violentas; el cojo y él estaban juntos en el suelo; aquí besaba la cabeza y el hocico del perro y los regaba de llanto; el perro, ya sin aliento, aún lamía alguna vez al aire, deseoso de alcanzar la cara del mendigo; yo hubiera querido poder observar las miradas del moribundo, que de seguro eran cariñosas é iban dirigidas á su amo; atrévome á jurar que en medio de sus tormentos comprendía el duelo de aquel desventurado, que al convencerse de que su fiel compañero estaba muerto, se levantó, lo movió repetidas veces, le quitó ligero el collar y se alejó todo lo de prisa que le permitía su pata de palo.

Antes de volver la esquina se detuvo; miró un instante al perro desde lejos por entre las tablas de la valla, quiso volver atrás, se arrepintió y siguió resueltamente su camino; pero más resueltamente aún retrocedió de nuevo; mas al ver que lo recibían á silbidos algunos chiquillos y una verdulera diciéndole no sé qué grosería de plazuela, de esas que algunos llaman gracias, como podrían llamar perfume al hedor de una poza, dió media vuelta y desapareció sollozando y con la cabeza baja. Notando yo que mis ojos estaban llenos de lágrimas, sentí una gran satisfacción con sus puntas y ribetes de vanidad, y deduje de aquel suceso una gran enseñanza, y es que los desgraciados se irán acabando en el mundo á medida que se pongan en contacto con ellos los dichos relativamente y se asimilea algo en sus sinsabores.»

Y como quiera que, según vulgarmente se dice, para muestra basta un botón, me limitaré, por hoy, á recordar que entre los pueblos *fetiquistas* el perro es considerado como el hombre; es un miembro de la familia humana, que puede equipararse al esclavo. La pérdida de un perro es un motivo de luto, y sus malas acciones, respecto del hombre, merecen penas y castigos.

En el antiguo Egipto cuando moría un perro, los habitantes de la casa en que se había criado ese animal, se afeitaban todo el cuerpo, incluso las cejas.

En Atenas, una de las leyes de Triptolemo consigna que nadie tiene derecho de maltratar á ningun ser viviente.

En Londres existe una asociación que lleva el nombre de *Zoological Necropolis Company* cuyo objeto es proporcionar sepultura decente á los animales domésticos.

Esta asociación ha publicado recientemente una circular, de la cual voy á tomar dos párrafos:

«Nos proponemos establecer á pocas millas de Londres un cementerio donde se podrán enterrar, después de su muerte, los perros, los gatos y los pájaros.

Las personas que hayan sentido afecto hácia esos animales podrán erigirles monumentos fúnebres.»

LUIS B. PALMÉR.

UN BAUTIZO ORIGINAL

I

Las once y media de la noche acababan de sonar en el reloj de San Juan de Dios: los pacíficos vecinos de la tranquila Pontevedra se disponían á entregarse al reposo, cuando salía de mi casa con el objeto de recorrer los alrededores de la población y disfrutar del encanto que ofrecen las noches de verano en aquel hermoso país. Vagando á la ventura, hizo la casualidad que encaminase mis pasos hácia el puente de Piedra, que une á la ciudad con el arrabal de *El Burgo*.

Preocupada mi atención con la sorprendente perspectiva que desde la entrada del puente se descubre, no pude percibir el rumor de las pisadas de una persona que se acercaba, y que me distrajo de mis reflexiones pronunciando con voz varonil esta breve cuanto imperiosa palabra:

—¡Alto!

Y al mismo tiempo, un hombre de regular estatura y agradable aspecto, vestido á usanza de los campesinos de aquella región, me cortó el paso presentándome un largo palo que horizontalmente colocó á la altura de mi pecho.

Aquel modo de entrar en materia me sobrecojió por el momento; pero mi temor se desvaneció

muy pronto al cerciorarme, por su actitud y por sus palabras, de que no intentaba causarme el menor daño.

—Tranquílcese usted, —me dijo;—vengo á pedirle un favor, para mí de la mayor importancia; para usted sumamente sencillo.

Entonces me fijé en aquel hombre y acabé por tranquilizarme, como me había aconsejado. Era un honrado labrador de las cercanías de Pontevedra, muy conocido en aquella capital.

—¿Qué desea usted? —le pregunté.

—Que sirva usted de padrino en un bautizo que vamos á celebrar.

—¿Un bautizo á estas horas?

—¡Sí, señor! ¿No ha oído usted hablar alguna vez?...

—¡Ah! ¡Sí! ¡Ya recuerdo!... Precisamente deseaba presenciar esa original ceremonia.

—Pues ahora la verá usted con todos sus detalles.

En esto se oyeron las doce. El labrador dió un silbido, que en el acto fué contestado con otro desde el extremo opuesto del puente, y á la vez me indicó lo siguiente:

—No puede usted figurarse—me decía á medida que íbamos andando—la alegría que nos produce su presencia. Hoy es el último sábado de este mes, y si no hubiera usted venido tendríamos que esperar al último sábado del próximo, únicos días en que puede verificarse la ceremonia.

En esto llegamos al medio del puente, en cuyo punto se nos reunió otro hombre, que era, sin duda, el que había contestado al silbato.

II

Sentadas en un banco de piedra, al pié de un crucifijo que se eleva sobre el pretil del puente, hallábanse tres mujeres, que al verme se levantaron y me saludaron.

—Podemos empezar, —dijo uno de los hombres. Y sacó de su bolsillo una cajita que encerraba algunas piedras de sal común, á la vez que el otro exhibía un pequeño frasco que, según me dijo, y era la verdad, contenía agua bendita.

—¿Cuando usted guste! —añadió dándome la cajita de la sal.

—Pero... ¿y el niño? —pregunté.

—¡No ha nacido todavía! Esta será su madre si llega á venir al mundo, como esperamos.

Y me señaló la mujer que estaba entre las otras dos.

Siguiendo sus indicaciones, deposité en la garganta de la futura madre algunas partículas de sal, que se deslizaron por entre el pecho y el cuerpo del vestido, haciendo después la señal de la cruz sobre el abdomen de aquella mujer, y pronunciando al mismo tiempo la frase: *yo te bautizo en el nombre... etc.*, acompañada de dos nombres, los primeros que se me ocurrieron, y que debía llevar la criatura, según su sexo, al recibir el verdadero bautismo cuando saliese del claustro materno.

Derramé después en el mismo lugar y con las mismas fórmulas el contenido de la botella, y la ceremonia quedó terminada.

Invitáronme en seguida á participar de una cena que habían llevado; excuséme como pude, y en tanto ellos cenaban alegremente, una de las mujeres me explicó el alcance y trascendencia de aquella ceremonia.

III

«*El espíritu maligno*—me dijo—persigue á las mujeres; y no pudiendo causarnos los males que desea, porque se lo impiden los amuletos que todas llevamos, se convierte en una partícula muy pequeña, la cual, una vez introducida en nuestro cuerpo, se transforma en un insecto venenoso, que mata al feto, ocasionando así una gran desgracia á la familia. Para evitar esta desgracia, no hay otro medio sino hacer el bautizo antes de que el niño haya nacido. Todos los puentes en los cuales hay un crucifijo, *tienen la virtud* de preservar al niño de la influencia maléfica de Satanás; pero esta virtud sólo produce los resultados apetecidos el último sábado de cada mes, después de las doce de la noche.

Á este fin es preciso colocarse al pié de la efigie del Redentor antes de la hora indicada, evi-

tando á todo trance que por el puente transite ser viviente hasta después de efectuado el bautizo. Es además condición indispensable cenar en el mismo lugar en que se ha llevado á cabo la ceremonia.»

No tardaron mucho tiempo en terminar la cena, arrojando en seguida al río los utensilios en que la habían servido, circunstancia, según ellos, indispensable para el mejor éxito del bautizo.

Despidiéronme después con inequívocas muestras de gratitud; y á la vez que ellos se dirigían al arrabal, alegres y satisfechos, tomaba yo el camino de la población, pensando en los detalles de aquella singular ceremonia.

IV

Seguramente que al leer estas líneas no faltará quien se burle de la credulidad de los sencillos campesinos gallegos; pero, si así sucediese, conviene tener en cuenta que las preocupaciones son compañeras inseparables del hombre. El más ilustrado, sin darse cuenta de ello y haciendo alarde de *despreocupado*, las deja penetrar y hasta arraigarse en su corazón.

¿Quién es, en efecto, aquel que no tiene una preocupación? ¿En qué espíritu no se alberga ese vago inexplicable temor que se apodera del corazón cuando, queriendo descifrar los misterios de la naturaleza, y recordando las sencillas creencias de la niñez, acabamos por pronunciar esta frase: *¿quién sabe?* cuya frase no es otra cosa que la expresión del desaliento que en el alma se produce al comprender lo limitado de nuestra inteligencia?

¿*Quién sabe?* decimos al ocupar el lugar trece en una mesa... *convencidos*, sin embargo, de que ningún peligro hay en que trece personas coman reunidas. ¿*Quién sabe?* pensamos cuando se derrama la sal ó el aceite, poseídos de un sobresalto que en vano queremos dominar. ¿*Quién sabe?* exclamamos al entrar en un wagon, recordando que vamos á emprender un viaje... *en martes*. ¿*Quién sabe?* murmuramos, en fin, siempre que nos *preocupa* algo que no podemos explicar... Y al mismo tiempo que decimos *¿quién sabe?* nos reímos del tonto que va en busca de la gitana de la *buenaventura* ó de la adivina que en sus naipes tiene escrito el secreto del porvenir.

V

Pero la campesina gallega no dice *¿quién sabe?* Cree y practica sus creencias. Y la que una vez y otra abortó antes de haber ido al puente á las doce de la noche del último sábado de cada mes, suele no abortar después de haber celebrado el bautizo que acabamos de describir.

Esto tiene, en nuestro concepto, una sencilla explicación: la influencia de la imaginación. En los anales de las ciencias médicas se describen hechos asombrosos realizados por la facultad imaginativa, cuyos sorprendentes resultados en el organismo son innegables. Nadie desconoce el hecho de un aborto provocado por ciertas inofensivas píldoras tomadas por una joven, en la seguridad de que contenían un eficaz abortivo. Todo el mundo conoce los notables efectos de la imaginación.

No deben, en verdad, fomentarse las preocupaciones; pero tampoco debe descuidarse el estudio de las que existen en todos los países, ni el de sus causas, ni el de los resultados que producen; estudio interesante por más de un concepto, y que tal vez pueda llevarnos á descubrir alguna de esas misteriosas relaciones que existen entre el mundo subjetivo y el objetivo, entre la personalidad humana y la naturaleza, de que somos un átomo, es cierto, pero un átomo unido á ella con lazos indisolubles, y en virtud de leyes inmutables y eternas.

X***

LAS PALOMAS MENSAJERAS

Sabida es la importancia que han adquirido, particularmente bajo el aspecto militar, las palomas mensajeras. La instalación de palomares militares se ha desarrollado considerablemente en Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Inglaterra y otras muchas naciones, contando por lo ménos con mil pares

de estos mensajeros el más insignificante de sus palomares.

Los ingleses creen el mejor medio para establecer relaciones con las plazas sitiadas el de las palomas correos, y aconsejan que las plazas fuertes tengan cuando ménos cada una un contingente de cien mil pares.

Durante la guerra franco-prusiana desempeñaron un papel importantísimo, y desde entónces puede decirse que el ejército las adoptó definitivamente para sus servicios.

Sólo dos razas pueden ser útiles para mensajeras: la inglesa y la belga. La primera, que está poco extendida, tiene un vuelo rápido y poderoso, pero es mal mensajero; por esta imperfección los mismos ingleses prefieren las de origen belga.

Hay tres clases entre las de esta última raza: la de Lieja, la de Amberes y la de Flándes ó Bruselas; ésta es la más extendida. Los tres tipos se parecen mucho y pronto se confundirán; todas tienen igual instinto de orientacion, de velocidad y de resistencia.

La paloma belga de buena raza, aunque de mediano tamaño, tiene extensas alas; sus formas son elegantes y muy vivos y graciosos sus movimientos; la cabeza pequeña, pico corto, las ternillas nasales y las membranas carnosas que rodean los ojos poco desarrolladas; el pecho muy ancho, muy vigorosas las alas y ceñidas al cuerpo; su pluma apretada.

En el color de los ojos hay mucha variedad: los tienen colorados, blancos, grises, negros y hasta amarillos; lo propio acontece en su plumaje, pero en éste los generales son el azul y el canela; el blanco es el más raro.

La diferencia de colores no influye en las condiciones intrínsecas.

Los pichones nacidos en Marzo, Abril y Mayo pueden probarse desde mediados de Agosto hasta fin de Setiembre: la primera prueba podrá extenderse á una distancia de dos leguas, la segunda á cinco, la tercera á diez, la cuarta á veinte, la quinta á cuarenta, y, por último, la sexta á sesenta.

Á la primavera siguiente, cuando ya han adquirido todo su desarrollo y más vigor en las alas, la prueba es más dura; entónces se les puede hacer correr distancias de 80, 90, 100, 150 y hasta 180 leguas.

Para obtener buenos ejemplares, duros al trabajo y capaces de atravesar el Mediterráneo, el mejor medio es dejar á los padres sólo un huevo que empollar.

Los despachos se preservan de la humedad metiéndolos en el cañon de una pluma de ganso, y éste se amarra á una de las guías de la paloma con un hilo de seda encerado. Durante la muda es preciso tener mucho cuidado de amarrarlo á una de las plumas nuevas.

La velocidad de una paloma viajera nunca pasa de un kilómetro por minuto, ó sea una legua en cinco, que varía segun el tiempo y el viento. Con una atmósfera clara y serena se eleva hasta una altura de 800 á 1,000 metros, mientras que en tiempos calurosos y de lluvia no llega á la mitad, y muchas veces ni á la cuarta parte, sobre todo cuando reinan vientos del Norte.

Sería conveniente fomentar en España este género de comunicaciones y establecer, como lo hicieron Rusia, Italia y Austria, á título de ensayo, los primeros palomares militares. Alemania dispuso desde luégo en todo el imperio paradas de palomas que pusieran en comunicacion todas las plazas fuertes entre sí. En el Jardín Zoológico de Berlin existe un gigantesco palomar militar para la cria de las palomas, adquiridas en Bélgica de las mejores razas.

El único medio de comunicacion que pudo utilizar París, una vez sitiada la plaza, fueron las palomas-correos ofrecidas por la Sociedad Colombófila *La Esperanza*.

El gobierno alemán pone especial cuidado en fomentar esas Sociedades particulares en todo el imperio, y merced á ese apoyo la afición se ha desarrollado en términos muy superiores á lo que se esperaba, y ya existen palomas, soltadas á las puertas mismas de París, que hacen un viaje á Berlin, segun ensayos recientes.

El gobierno francés no pudo ocuparse hasta 1872 de los servicios prestados por las palomas-correos, y los varios informes emitidos convinie-

ron con el de la comision de fortificaciones, que respondieron á la consulta del ministro de la Guerra, declarando que urgía el establecimiento de palomares en todas las plazas fuertes.

En 1873 se acordó que la administracion de correos se encargara de criar las palomas, estableciendo un palomar central en el Jardín Zoológico del bosque de Bolonia.

Ya en la antigüedad más remota se emplearon las palomas. Los egipcios, en tiempo de los Faraones, las usaron tambien; los griegos y los romanos se valieron de estas mensajeras aplicándolas á las necesidades de la guerra. El sultan Nervedius puso en comunicacion á todas las poblaciones del reino con Bagdad por medio de palomas, y su sucesor Atmet hizo extensivos estos servicios á Siria y á Egipto.

El príncipe de Orange en época más reciente, sitiada la ciudad de Leide, envió á ella una paloma mensajera que reanimó el abatido espíritu de los hambrientos sitiados, dispuestos ya á rendirse. «Los diques del Mosa y del Issel acaban de romperse y la escuadrilla de Boissot conduce vivires.» Este aviso bastó para que á la intimacion del general español contestara la ciudad que «antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues con el derecho les bastaria para rechazar al enemigo.» La plaza fué librada muy pronto.

Sin el auxilio de las palomas toda comunicacion con el exterior le hubiera sido imposible á Venecia en 1849 cuando los austriacos le pusieron sitio tan riguroso.

Los grandes servicios prestados por las aladas mensajeras cuando el sitio de París, se perfeccionaron con la fotomicroscopia, cuyo sistema han copiado todas las potencias.

Á disposicion del Gobierno de la defensa nacional se pusieron 363 palomas, de las cuales entraron en París con cartas y despachos 73. Algunas de ellas hicieron dos, tres y hasta cuatro viajes, habiendo una sola que hizo seis.

El número de palomas extraviadas parece excesivo; pero debe tenerse en cuenta que no se pudieron soltar en peores condiciones: en pleno invierno, con nieve unas veces y otras con niebla, y frecuentemente de noche. Tambien debe recordarse que muchas de ellas no estaban adiestradas, y que eran de una raza poco propósito para el objeto.

El fotomicroscopio, aunque sea sucintamente, merece describirse.

Los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, comprendiendo 2,000 de aquéllos, cuyo contenido equivalia al de uno de los más grandes periódicos, reduciéndose luégo de suerte que cabia en una plancha que no pasaba del tamaño de un papel de fumar. En seguida se sacaba en una película de colodion una prueba cuyo peso no excedia de medio decígramo; 150.000 despachos oficiales no pesaban más que un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esos despachos hubieran formado una biblioteca de 500 tomos, y la llevó la última paloma mensajera que se expidió á París.

El despacho, para descifrarlo, se extendia entre dos láminas de cristal que se colocaban en el porta-objetos del microscopio eléctrico. La película contenia 144 páginas ó diminutos cuadros, que no podian leerse sin el auxilio del microscopio.

Después se idearon otros medios más sencillos de lectura, fotografiando los despachos directamente de la película, pero no llegaron á ensayarse, por el armisticio.

En Francia la organizacion militar ha dispuesto que el servicio de correspondencias por medio de palomas mensajeras sea exclusivamente militar, dejando á los particulares el cuidado de establecer las suyas.

Aunque la administracion de correos está encargada del servicio de despachos por palomas mensajeras, este servicio no dejará tampoco, en tiempo de guerra, de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse para el servicio privado. La administracion, sin embargo, se ocupa poco del establecimiento de palomas-correos para los particulares, de modo que á la iniciativa privada corresponde hacerlo.

Bélgica, que desde hace muchos años tiene como distraccion favorita el adiestrar las palomas,

ha desarrollado esta industria en unas proporciones, que cuenta ya con más de 1,400 Sociedades Colombófilas y un número de palomas muchísimo mayor que el de sus habitantes. En las provincias francesas del Norte ha adquirido tambien gran desarrollo la cria y educacion de estos preciosos mensajeros. En Flándes la afición á este género de comunicaciones ha sido siempre superior á cuanto pudiera decirse, y otros departamentos inmediatos van poco á poco fundando Sociedades Colombófilas destinadas sin duda á prestar grandes servicios.

España es la única nacion donde esos palomares no están organizados, y, segun se nos dice, sólo existen muy pocos centenares de palomas adquiridas por el ministerio de Marina, mas no sabemos que se hayan repartido entre las plazas fuertes.

J. C.

VARIEDADES

DOS VERSOS.—Dante estaba un dia en su gabinete de estudio. Hizo dos versos y salió.

El primer verso dijo al segundo:—¿Qué hermoso es pensar que al salir de la pluma del gran maestro nos hacemos inmortales. La posteridad más remota nos conocerá y pasaremos de boca en boca hasta el fin de los siglos; entónces los ángeles nos repetirán en lo alto, acompañándose con sus arpas de oro!

—¡Muy bonito!—le contestó su compañero.—Y ¿quién te ha dicho que viviremos tanto? ¿Por dónde sabes que la gloria del maestro ha de ser tan duradera? Y aunque lo fuese y nosotros tambien, ¿para qué nos serviría ser inmortales?

—Cállate,—replicó el primer verso;—cuando desdénas la inmortalidad es que no eres digno de ella y no la tendrás.

En ese momento entró el poeta.

Durante su paseo habia pensado en sus dos versos, y viendo que el segundo no era bueno, le borró y leyó con satisfaccion el primero.

Con este precioso apólogo ha respondido Víctor Hugo á los que no creen en la inmortalidad de su sér. No creen en la inmortalidad, luego no son dignos de tenerla.

Hé aquí los nombres que la historia coloca al frente de la aristocracia de sangre encarnada, por lo que toca á los descubrimientos modernos:

Un artesano, Palissy, inventó el esmalte y dió la primera idea de los pozos artesianos; un fabricante de papel, Mongolfier, inventó los globos aereostáticos; á otro artesano, Graham, se debe el escape de cilindro de los relojes; á Harrison, la compensacion de los mismos; á Dollon, mecánico como los anteriores, el acromatismo de las lentes; á Ramsden, la máquina de dividir; á Franklin, impresor y relojero, el para-rayos; á un peluquero, Arkwright, el invento del telar mecánico; á un tejedor, Jacquart, la célebre máquina que lleva su nombre; un militar, Niepce, y el pintor Daguerre, inventaron la fotografia; Saveri, minero, Newcomen, cerrajero, y Cayley, vidriero, idearon la máquina atmosférica; un niño, Potter, realizó el grandioso invento del automatismo de las máquinas de vapor. Watt era un pobre constructor de instrumentos matemáticos; un carretero, Evans, fué el que aplicó el vapor á alta presion; un diamantista, Fulton, el que lo aplicó á la navegacion; un organista y relojero, Dallery, el primer investigador de la propulsion por la hélice, y el inmortal Stephenson, inventor de las locomotoras fué un simple obrero de las minas de Inglaterra.

¿Hay alguna gloria que pueda compararse á la de estos modestos hijos del pueblo?

—¿Es usted cazador?

—Una sola vez he ido de caza, hace veinte años.

—Comprendo. Era usted inexperto, y se disgustaria viendo que no mataba.

—Al contrario: ¡si maté á un guarda!

Nada más difícil que dominar un arte; nada tan fácil como criticar sus obras.

PALMÉR.

SUMARIO

TEXTO.—Revista quincenal, por Enrique Real.—Memorias históricas de los establecimientos de caridad de Sevilla (continuacion), por D. Francisco Collantes de Terán.—La poesia de la India antigua (continuacion), por D. José Lesen y Moreno.—Tanto monta..., por D. Luis B. Palmér.—Un bautizo original, por X.—Las palomas mensajeras, por J. C.—Variedades.